

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Noviembre 2008

El Presidente del Gobierno
recibirá a la FEMP
para hablar de financiación



Alumbrado público
más eficiente y barato

Aval jurídico a la
participación local
en los ingresos tributarios
autonómicos (PICAs)

Miguel Sebastián:

"El ahorro es nuestro mejor yacimiento energético
para el futuro"



208

CARTA DEL PRESIDENTE

Cita en La Moncloa

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, está dispuesto a reunirse con la FEMP para hablar de financiación local. Nunca un Presidente del Gobierno había mostrado esa disposición con tanta claridad. Acudiremos a la entrevista con el mismo interés y le expondremos con idéntica claridad nuestras justas y legítimas exigencias de alcanzar un nuevo modelo de financiación local suficiente, equitativo y estable que nos permita ejercer las competencias y funciones que la Constitución encomienda a los Gobiernos Locales, y de elaborar cuanto antes un nuevo Estatuto del Gobierno Local.

El Estado es responsable del cumplimiento de los mandatos constitucionales, entre ellos el de autonomía local y el de suficiencia financiera. En este último caso, tal como dice el artículo 142, además de un sistema fiscal propio, los Gobiernos Locales han de financiarse con transferencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Garantizar la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos Tributarios de las Comunidades Autónomas es una responsabilidad del Estado. El avance de un dictamen jurídico encargado por la FEMP a un grupo de expertos en derecho financiero y tributario, que recogemos en esta edición de Carta Local, afirma que "el Estado no puede seguir desentendiéndose de dicho incumplimiento y debe intervenir".

En este mes de noviembre hablaremos con el Vicepresidente Solbes y con la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, para empezar los trabajos de un nuevo Estatuto del Gobierno Local que establezca las bases para un ámbito propio de competencias de los Gobiernos Locales españoles, con la correspondiente financiación.

Estamos pues en un tiempo de diálogo y negociación con el Gobierno. Y lo hacemos con firmeza, pero también con la responsabilidad de saber que en situaciones de crisis como la actual todos tenemos que arrimar el hombro. Las cifras de los Presupuestos Generales del Estado para 2009 no nos satisfacen, y vamos trabajar para que nuestras



enmiendas sean atendidas en el trámite parlamentario hasta el último momento, pero esto no debe distraer del verdadero objetivo de alcanzar un modelo de financiación estable y suficiente que es lo que realmente nos va a permitir ampliar el horizonte.

En esta edición nos hacemos eco también del lanzamiento del Plan Estratégico FEMP XXI: cuyo objetivo esencial es dotar a la FEMP de esa nueva funcionalidad que el municipalismo del siglo XXI le reclama ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Vamos trabajar, hasta el último momento, para que nuestras enmiendas a los PGE 2009 sean atendidas, sin distracciones del objetivo de alcanzar un modelo de financiación que nos abra el horizonte

SUMARIO

Nº 208/Noviembre 2008

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Cita en La Moncloa

8 A FONDO

8 El Presidente del Gobierno recibirá a la FEMP para hablar de financiación

12 GOBIERNO LOCAL

12 Aval jurídico a la participación local en los ingresos tributarios autonómicos (PICAs)

14 Presupuestos 2009: ayudas del Estado a las Corporaciones Locales

17 Castilla y León apoya la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera

18 Sintonía de los grupos parlamentarios con las reivindicaciones de la FEMP

20 COSITAL celebra sus XII Jornadas bajo el compromiso de la modernización



22 Iniciativas por un alumbrado público más eficiente y barato

30 Abierta la oferta pública de compra de suelo

34 INFORME

34 La coordinación entre Administraciones, clave para la integración de inmigrantes

39 Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo



40 EUROPA

40 El Comité de las Regiones debate sobre la crisis financiera y la política de cohesión

43 EL CMRE edita un libro sobre el diálogo social en la reforma de los servicios públicos

44 Iniciativas de participación en la Semana Europea de la Democracia Local

48 COOPERACIÓN
48 Hacia una cooperación descentralizada más eficaz

50 MEDIO AMBIENTE
50 Los expertos alertan en Barcelona sobre la crisis ambiental



54 FERIAS
54 Los expertos alertan en Barcelona sobre la crisis ambiental

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

28 PROTAGONISTA

28 Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo



y Comercio: *"El ahorro es nuestro mejor yacimiento energético para el futuro"*

46 Terry Davis, Secretario General del Consejo de Europa: *"En materia económica, los municipios no tienen por qué pagar errores de otros"*

56 Gonzalo Echagüe, Presidente de la Fundación CONAMA: *"Las actuaciones locales son el espejo de las grandes políticas nacionales de sostenibilidad"*

31 OPINIÓN

31 *"El Plan Estratégico FEMP XXI: una oportunidad"* por Gabriel Álvarez Fernández, Secretario General de la FEMP

66 GENTE

66 Joan Margarit, poeta, Premio Nacional de Poesía: *"La ciudad es fruto de la vida, es la única cosa que nunca planificaría"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribañez Peiró, Luis Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Vivienda); Carmen Mayoral (Estrategias); Elena Ramón (Inmigración); Juana López (Internacional); Mercedes Sánchez, Javier de Frutos (Cooperación); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaural Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3ª derecha
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:

MassMediaOnline

Impresión:

Impresión Artes graficas,S.L.

Difusión controlada por OJD

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

| | | |
|--------------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Domicilio | | |
| Población | C.P. | Provincia |
| D.N.I./N.I.F | Teléfono | Fax |

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1862 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

SIGNUS le descubre el auténtico valor de los neumáticos usados

**SIGNUS impulsa aplicaciones innovadoras y sostenibles
para los neumáticos usados, en beneficio de todos.**

Entre en www.signus.es y descubre el auténtico valor de los neumáticos usados.

SIGNUS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS

Trabajamos para que el mundo pueda mejor

El Presidente del Gobierno recibirá a la FEMP para hablar de financiación

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha mostrado su interés en hablar de financiación local con los responsables de la FEMP. En una carta enviada a Pedro Castro, en respuesta a una petición anterior, le indica su intención de abordar con la dirección de la Federación los problemas que aquejan en estos momentos a las haciendas locales y las propuestas de los Ayuntamientos sobre el nuevo modelo de financiación.



Pedro Castro con José Luis Rodríguez Zapatero, en la reunión que mantuvo la Ejecutiva de la FEMP en La Moncloa, en julio de 2006.

Pedro Castro dio la noticia a sus compañeros de la Comisión Ejecutiva en la reunión de este órgano de dirección de la FEMP, celebrada el pasado 28 de octubre en la ciudad de Palma de Mallorca, y destacó el gesto de Zapatero, por ser la primera vez que un Presidente del Gobierno se dirige a la FEMP para hablar de financiación local.

Del mismo modo, informó a la Ejecutiva de la entrevista que tiene prevista con la Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado, con la intención de impulsar con carácter urgente la redacción del nuevo Estatuto del Gobierno Local para que pueda entrar en vigor en el transcurso de esta Legislatura.

Sobre el encuentro con Zapatero, manifestó que planteará que la negociación con el Gobierno siga adelante para alcanzar cuanto antes un acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación, aunque el sistema no entre en vigor hasta el 2010. *"Ahora es el momento del diálogo, de ejercer la responsabilidad y de arrimar el hombro frente a la crisis"*, afirmó.

Castro pedirá al Presidente del Gobierno que se mejore la financiación que reciben los Ayuntamientos, especialmente para hacer frente a los *"servicios impropios"* que asumen, sin infringir la Ley de Haciendas Locales, lo que podría ocurrir si las Corporaciones Locales incumplieran el objetivo de estabilidad fijado por

Pedro Castro informó a la Comisión Ejecutiva de que abordará el nuevo Estatuto del Gobierno Local en una entrevista con la Ministra Elena Salgado

el Gobierno. La FEMP calcula que las necesidades de financiación para cubrir estos gastos impropios alcanzan los 7.000 millones de euros y propone que esta cantidad se reparta entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los municipios de forma equitativa, lo que implica una negociación vinculada y paralela.

Enmiendas a los Presupuestos 2009

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva acordó pedir una entrevista con el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, para trasladarle el texto de varias enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado 2009 que fueron aprobadas por el máximo órgano directivo de la Federación y que han sido enviadas a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado.

El contenido de estas propuestas, en concreto seis, se refiere al mantenimiento de los anticipos en la liquidación a las Entidades Locales, al porcentaje de entregas a cuenta aplicado a los municipios, a la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la modificación de la base imponible del impuesto de plusvalías. La FEMP también quiere que en los Presupuestos 2009 se establezca un fondo de nivelación de 80 millones de euros para los municipios con población inferior a 75.000 habitantes y que el fondo del MAP, destinado a los más pequeños, de menos de 20.000 habitantes, se incremente hasta los 60 millones de euros. (Ver cuadro)

Estabilidad presupuestaria

En relación con la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Pedro Castro ha insistido en la petición de que las Corporaciones Locales puedan incurrir en un cierto déficit, cubierto con recurso a la deuda, para mantener la liquidez suficiente que les permita afrontar actuaciones y políticas eficaces que hagan frente a la crisis económica. La FEMP argumenta que si el Gobierno ha establecido el objetivo de déficit para este año en el 2,7%, lo que permite al Estado un déficit del 1,5% y a las Comunidades



La Alcaldesa de Palma de Mallorca, Aina Calvo, en el centro en primer término, junto a Pedro Castro, fue la anfitriona de la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, celebrada en esta ciudad.

Autónomas del 1%, los Ayuntamientos puedan, al menos incurrir en un déficit similar al de las Administraciones Autonómicas.

Asimismo, la FEMP considera que el actual modelo de financiación, agravado por la coyuntura económica, impide a las Entidades Locales hacer frente al volumen real de competencias que están asumiendo y que, por tanto, el Gobierno debería contemplar la aplicación del mecanismo previsto en el artículo 10.3, del Texto Refundido de la Ley de Estabilidad, en concreto la posibilidad de eximir de la presentación de un Plan Económico Financiero a todas las Entidades Locales cuyo presupuesto, en términos de Contabilidad Nacional, se liquide con una necesidad de financiación equivalente al 15% de las previsiones de ingresos recogidas en su presupuesto inicial.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha contestado a la FEMP, a través de una carta remitida por el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña, que su intención es aplicar la Ley de Estabilidad Presupuestaria *"con la flexibilidad que ésta*



La FEMP firmará un convenio con el Ministerio de Industria para colaborar en la difusión y el apoyo técnico al desarrollo del Plan Avanza.

nos permita, en línea con lo que hemos hecho con las Comunidades Autónomas”.

Fomento de la vida saludable en el ámbito local

En la reunión de Palma de Mallorca, la Comisión Ejecutiva de la FEMP fue informada del contenido del acuerdo de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la potenciación de la Red de Ciudades Saludables en el que se contemplan diversas actuaciones para el fomento de los hábitos de vida saludable en el ámbito local.

Estas actuaciones buscan la implantación de los principios que inspiran el proyecto “Healthy Cities”, de la Organización Mundial de la Salud, a través de la Red de Ciudades Saludables, con una dotación económica por parte del Ministerio de 1.200.000 euros.

Los argumentos de la FEMP

La FEMP ha articulado una serie de demandas, en forma de enmiendas a los Presupuestos 2009, de las que espera cumplida respuesta por parte del Gobierno y los Grupos Parlamentarios. Estas son las razones que esgrimen los Gobiernos Locales para sustentarlas:

Mantenimiento de los anticipos a cuenta

En 2008 se produce una merma en la financiación local, agravada por la reducción del anticipo hasta ahora concedido, al aplicarse para su cálculo el porcentaje del 3% en vez del 7% de ejercicios anteriores. Para evitar la incertidumbre financiera, es necesario que se conceda un anticipo con los mismos criterios que el que se ha comprometido en el ejercicio 2008.

Entregas a cuenta: mismo tratamiento que las CCAA

No existe motivo que justifique el diferente tratamiento entre la financiación provisional de las Corporaciones Locales, cuyas entregas se realizan al 95% y la de las Comunidades Autónomas, que son al 98%. Esta circunstancia recorta la financiación real provisional de las Entidades Locales en su conjunto y conlleva liquidaciones definitivas cada año más cuantiosas. Esta medida no requiere una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fondo de nivelación

Creación de un fondo de nivelación de 80 millones de euros que actúe como mecanismo de financiación de municipios con menos de 75.000 habitantes que participan en los tributos del Estado mediante el “sistema de variables”, y de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, para compensar la pérdida de financiación en 2009. La pérdida financiera de estos municipios es mayor, ya que toda su financiación depende de la evolución de la PIE, que ha caído 4,5 puntos. Esta medida beneficiará al 99% de los municipios de España.

Plusvalías

La FEMP propone la modificación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, argumentando que la estructura actual de este impuesto impide que la Administración Local participe plenamente de las plusvalías reales de la acción urbanística, puesto que está basada en el valor catastral, muy alejado del valor de mercado que es, esencialmente, el indicador real de la plusvalía.

Estabilidad presupuestaria

La crisis económica ha puesto de manifiesto la rigidez del marco normativo aplicable a las Entidades Locales y su difícil posición para poder realizar políticas anticíclicas eficaces. Por ello, es imprescindible flexibilizar los requisitos para que puedan financiar incrementos de inversión en programas destinados a atender inversiones productivas con cargo a déficit, y que se realice una adaptación al ámbito local de la definición de “actuaciones productivas” ★

La FEMP se compromete a reforzar los canales de comunicación de la Red, elaborar y difundir información, potenciar la formación técnica y facilitar el intercambio de experiencias prácticas; todo ello con el fin de extender la filosofía del Proyecto Ciudades Saludables a todos los municipios, especialmente a los de más de 20.000 habitantes, sin olvidar la extensión del proyecto a zonas rurales y a municipios de menos de 20.000 habitantes. Además, realizará un plan de apoyo a los Ayuntamientos para la elaboración de nuevos planes municipales de salud y para la puesta en marcha, actualización y evaluación de los ya existentes. La colaboración también comprende la ejecución de programas sobre colectivos desfavorecidos, desigualdad, pobreza y salud, o problemas específicos como el VIH-sida.

Oficina técnica para el desarrollo del Plan Avanza

La Comisión dio el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para

la Sociedad de la Información (SETSI), para la difusión y apoyo técnico de los aplicativos desarrollados dentro del Plan Avanza – Servicios Públicos Digitales (Oficina Técnica). Este convenio está dotado con una subvención de 300.000 euros.

Convenios

Asimismo, la Ejecutiva de la FEMP aprobó la suscripción de convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Con la Dirección General de Inmigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, para la realización de actividades dirigidas a la planificación y organización de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada.
- Con el Boletín Oficial del Estado (BOE), para facilitar a las Entidades Locales el acceso a la edición electrónica del boletín oficial que sustituirá a la edición en papel de esta publicación ★

Sistema de Conferencias para todo tipo de salas Ahora con **grabación MP3**

Nuevo Concepto de Sistema de Conferencias con Grabación de Sonidos

Bosch Security Systems® le ofrece ahora el sistema de audio que se adapta a los instalaciones de equipos de conferencias, para todo tipo de salas.

Dotado de MP3, permite grabar y reproducir el desarrollo de los debates en tiempo real a través de memoria intermedia de grabación patentada* que permite almacenar los datos de memoria EE-virt con un coste muy bajo de la grabación.

Información más del TML 848 002 008 o escribir a es.securitysystems@bosch.com



BOSCH

Innovación para tu vida

Aval jurídico a la participación local en los ingresos tributarios autonómicos (PICAs)

El Gobierno y la FEMP siguen negociando el nuevo modelo de financiación local, sobre la base de los documentos presentados por ambas partes el pasado mes de julio (Ver Carta Local, números 204 y 206). En ellos se recogen algunos de los aspectos esenciales de la reforma, pero, desde el punto de vista de la FEMP, hay dos que todavía no están claramente determinados: los fondos adicionales a la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y la garantía de la puesta en marcha de la Participación en los Ingresos Tributarios de las Comunidades Autónomas (PICAs).

Ambos, junto con un sistema fiscal propio, son requisitos indispensables para que se cumplan las previsiones constitucionales en materia financiación local y se garantice la suficiencia financiera de las haciendas locales. Ésta es una de las principales conclusiones de un informe jurídico encargado por la FEMP, en el que también se afirma que dicho cumplimiento es responsabilidad del Estado.

La FEMP ha venido reclamando, en sus reuniones con el Gobierno, la necesidad real de dotar al sistema de financiación local de nuevos recursos adicionales, procedentes de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) y de las Comunidades Autónomas (PICAs). En relación con estas últimas, además, ha denunciado que para el cumplimiento efectivo del principio de suficiencia financiera de las Entidades Locales, falta por desarrollar un modelo de participación de las Entidades Locales en los tributos de las Comunidades Autónomas. *"El Estado no puede seguir desentendiéndose de dicho incumplimiento y debe intervenir"*, señalan los representantes locales.



Representantes de la FEMP y del Gobierno en la última reunión de la Comisión bilateral.

Estos argumentos se han visto reforzados con las conclusiones del dictamen jurídico elaborado por un grupo de expertos, coordinado por el profesor Juan Zornoza Pérez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid, en el que pone de manifiesto que la falta de desarrollo de las PICAs constituye un grave incumplimiento de las previsiones constitucionales respecto de la articulación de las Haciendas Locales, que ha de ser imputada a las Comunidades Autónomas. Un incumplimiento *"suficientemente serio como para determinar la inconstitucionalidad del sistema de financiación local por no garantizar la suficiencia financiera de las Haciendas Locales, como exige el artículo 142 de la Constitución, empleando todos los recursos en él previstos"*.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha tenido conocimiento del contenido de este dictamen y, por ello, considera la regulación del modelo de participación local en los tributos autonómicos debe ser una condición imprescindible para alcanzar un acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación que negocia con el Go-

La ausencia de desarrollo de las PICAs vulnera el mandato constitucional de garantizar la suficiencia financiera de las Haciendas Locales

La FEMP considera que la participación local en los tributos autonómicos es una condición imprescindible del nuevo modelo de financiación

bierno. La regulación estatal de las PICAs supondrá una reforma de la actual Ley de Haciendas Locales y una modificación menor de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). En ningún caso, apunta la FEMP, sería necesaria la reforma de los Estatutos de Autonomía.

La Constitución establece que el sistema de financiación local debe nutrirse, al menos parcialmente, de una participación en los

ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. Por ello, según este dictamen, el Estado no puede desentenderse de la existencia y efectiva dotación de ese recurso financiero local, *"cuya lógica debería ser más que evidente"*. Esto es así, explica, porque la Constitución establece la corresponsabilidad del legislador estatal y autonómico, no sólo en la predeterminación de los fines, funciones y competencias materiales de los Entes Locales, sino también en la atribución de los recursos financieros suficientes para el desempeño de las mismas.

Siguen las negociaciones

El Gobierno y la FEMP siguen negociando el nuevo modelo de financiación local, a través de contactos a varios niveles y de reuniones como la celebrada el pasado 10 de octubre por la Comisión bilateral, integrada por representantes de los Gobiernos Locales y de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas (MAP).

En esta reunión, los representantes del Gobierno anunciaron su intención de vincular a la negociación del nuevo modelo tres de los cinco puntos de "exigencias mínimas" remitidas recientemente al Ministerio de Economía y Hacienda y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado. En concreto, los que se refieren al mantenimiento de los anticipos a cuenta en la liquidación definitiva a las Entidades Locales; la aplicación del 98% en las entregas a cuenta, tal y como se hace con las Comunidades Autónomas; y la creación de un fondo de nivelación de 80 millones de euros, destinado a los municipios de menos de 75.000 habitantes, Diputaciones, Consejos y Cabildos.

La reunión también dejó constancia de la intención de ambas partes de seguir adelante el proceso negociador. De hecho, el propio Ministerio de Economía y Hacienda expresó posteriormente en una carta firmada por el Secretario de Estado, Carlos Ocaña, el compromiso de *"seguir avanzando"* en el desarrollo de las bases que el Gobierno presentó el 31 de julio, de manera que *"pueda verse cumplido y llegar a un acuerdo lo antes posible"*.

El dictamen señala que la realidad de la financiación local demuestra que el legislador no ha extraído todas las consecuencias derivadas del artículo 142 de la Constitución, pues si bien la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha desarrollado los tributos propios de las Haciendas Locales y su participación en los ingresos del Estado, *"las PICAs únicamente han sido mencionadas, como recurso posible, en la legislación estatal, sin que hasta el momento dispongan de un régimen jurídico que garantice la implicación de las Comunidades Autónomas en la financiación de las Corporaciones Locales cuyas funciones contribuyen, sin embargo, a delimitar"*.

Por otra parte, recuerda la existencia de un déficit de financiación de los servicios prestados por las Entidades Locales en materias de la competencia autonómica; *"fácil de constatar si se observa que, en la práctica, casi todas las Comunidades Autónomas han delegado competencias a las Entidades Locales o bien se benefician de su colaboración para ejercer las propias, generando los denominados "gastos de suplencia", cuya financiación rara vez se encuentra adecuadamente garantizada"*

El Dictamen concluye que las participaciones en los ingresos del Estado y las Comunidades Autónomas son recursos fundamentales para la garantía de la suficiencia financiera local y, por ello, ambas deben ser objeto de una regulación que debe ir más allá del reconocimiento meramente formal de la posible existencia de este tipo de recursos y determine la efectiva transferencia de los fondos correspondientes a las Corporaciones Locales.

Por último, considera imprescindible que se produzca la efectiva coordinación de los tres niveles de Hacienda, coordinación que en virtud de un mandato constitucional le corresponde al Estado, y que ese mecanismo de coordinación debería ser un Consejo de Política Fiscal y Financiera reformado, mediante la incorporación al mismo de representantes de las Haciendas Locales ★

Presupuestos 2009

Ayudas del Estado a las Corporaciones Locales

En los Presupuestos 2009 no todo el dinero destinado a las Entidades Locales proviene de las transferencias que reciben en concepto de su Participación en los Ingresos del Estado (PIE), aunque éstas sean con diferencia la cuantía más importante. Los diferentes Ministerios contemplan otras partidas destinadas a actuaciones en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. La suma de estas ayudas asciende a casi 650 millones de euros.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración es, desde un punto de vista cuantitativo, el que contempla la mayor cantidad de ayudas destinadas a Corporaciones Locales, más de 233 millones de euros, en su mayor parte correspondientes al programa de fomento de empleo agrario (203,3 millones), los planes de reinserción y fomento del desarrollo local (25 millones) y las acciones de integración a favor de inmigrantes (5,1 millones).

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) aportará a las Entidades Locales un total de 172,1 millones de euros, de los cuales 113,9 millones corresponden a la financiación de las inversiones de la Cooperación Económica Local y 40 al fondo especial para municipios de menos de 20.000 habitantes. Además, el MAP asigna 14,2 millones a la formación continua y otros 3,3 a la FEMP.

Por orden de importancia de las cuantías dirigidas a las Corporaciones Locales, le sigue el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con 118 millones de euros destinados, principalmente, a la reactivación de comarcas mineras del carbón (45 millones), el desarrollo del nuevo Plan Avanza (21,6), la sostenibilidad de destinos turísticos maduros (21,3) o las políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas (19,2).

Las ayudas por asunción de competencias derivadas del cambio de titularidad de carreteras estatales a vías urbanas, con 16,8 millones de euros, es la partida más importante del Ministerio de Fomento, que destinará en total algo más de 30 millones a las Entidades Locales en 2009, entre ellas también las que tienen que ver con el desarrollo de planes de movilidad urbana (1,6 millones).



Los Presupuestos contemplan ayudas para carreteras y desarrollo del medio rural.

Para programas relacionados con medio ambiente y desarrollo rural, los municipios recibirán un total de 28,6 millones de euros. El Ministerio contempla partidas para la ejecución de convenios con Entidades Locales para el desarrollo sostenible del medio rural (6,9 millones) y de Reservas Biosfera (2,6); proyectos específicos de Ayuntamientos sobre infraestructuras del agua (9,8) o actividades en la Red de Parques Nacionales (1,6). La FEMP recibirá 1,5 millones para el desarrollo de acciones de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010, por un lado, y para campañas de sensibilización de prevención del Cambio Climático (0,9 millones), por otro.

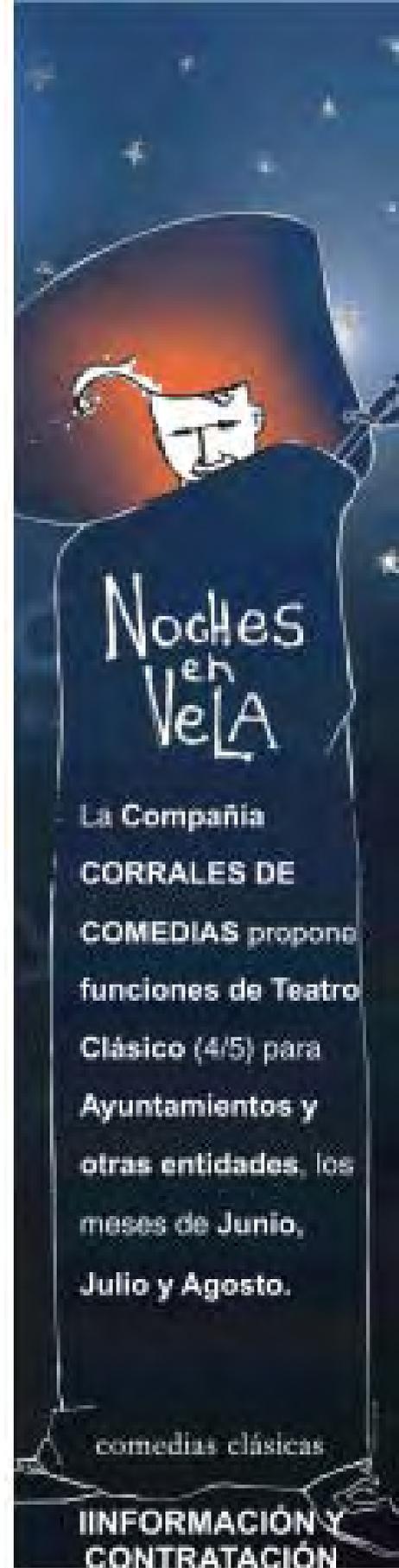
Cultura, políticas sociales y deporte

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2009 y en lo que corresponde al Ministerio de Cultura, las Corporaciones Locales recibirán 26,3 millones de euros, en su mayor parte para proyectos de promoción y cooperación cultural de Ayuntamientos concretos, por un importe global de 11,1 millones. Este Ministerio también subvenciona programas de apoyo a festivales de teatro (2,5 millones), proyectos de conservación y protección de bienes declarados Patrimonio Mundial (2,5), festivales de música y danza (3,08) o rehabilitación de teatros (1,3). El próximo año, la campaña de animación a la lectura "María Moliner" en municipios de menos de 50.000 habitantes, en la que interviene la FEMP, recibirá 625 millones.

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por su parte, aportará a la FEMP para proyectos de atención a personas dependientes 1,8 millones de euros, y otros 3,1 para medidas de apoyo a la

Desglose de ayudas a Entidades Locales por Ministerios

| Ministerios | Importe total 2009 (miles de euros) | Partidas más importantes |
|--|--|---|
| Justicia | 3.183,25 | Subvención gastos Juzgados de Paz |
| Economía y Hacienda | 550,00 | Padrón municipal y actualización censo electoral |
| Interior | 6.915,02 | Seguridad Ciudadana (3.000,00) Planes de Emergencia Nuclear (2.670,46) |
| Fomento | 30.020,50 | Cambio titularidad carreteras (16.786,56) Planes de Movilidad Urbana (1.625) |
| Educación, Política Social y Deporte | 16.227,56 | Construcciones y equipamientos deportivos (10.427,91) FEMP: atención personas dependientes y medidas apoyo a la parentalidad positiva (2.136,85) |
| Trabajo e Inmigración | 233.782,70 | Fomento empleo agrario (203.346,18) Reinserción y fomento desarrollo local (24.927,52) Integración inmigrantes (5.159,56) |
| Ciencia e Innovación | 7.849,32 | Desarrollo investigación (2.156,60) Proyectos CEL (5.003,36) |
| Industria, Turismo y Comercio | 118.062,74 | Reactivación comarcas mineras (45.000) Plan Avanza (21.636,41) Turismo: destinos maduros (21.355,91) |
| Administraciones Públicas | 172.111,62 | Cooperación Económica Local (113.903,52) Fondo especial pequeños municipios (40.000) Formación continua (14.200) |
| Medio Ambiente y Medio Rural y Marino | 28.646,20 | Desarrollo sostenible medio rural (6.907) Desarrollo medio rural (4.010) Convenio FEMP Biodiversidad (1.500) |
| Cultura | 26.387,00 | Festivales de teatro (2.526) Festivales música y danza (3.083) Rehabilitaciones de teatros (1.313) |
| Sanidad y Consumo | 457,73 | Gestión Juntas Arbitrales de consumo (454,73) |
| Vivienda | 200,00 | Mejora espacios públicos |
| Igualdad | 3.139,89 | Proyectos destinados a la juventud |
| Total | 647.532,8 | |
| Otras partidas incluidas en los Presupuestos 2009 | | |
| Seguridad Social | 14.665,39 | Servicios sociales de la Seguridad Social: ayudas a Corporaciones Locales |
| Sección 32 (Entes Territoriales) | 69.195,67 | Ayudas al transporte colectivo urbano |



Noches en Vela

La Compañía **CORRALES DE COMEDIAS** propone funciones de Teatro Clásico (4/5) para Ayuntamientos y otras entidades, los meses de Junio, Julio y Agosto.

comedias clásicas

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

926 882 458
607 206 598

Las partidas de los Ministerios destinadas a las Entidades Locales ascienden a un total de casi 650 millones de euros



Las Corporaciones Locales recibirán más de 10 millones de euros para construcciones deportivas y equipamientos.

parentalidad positiva. Otra partida importante son las ayudas para construcciones deportivas y equipamientos, que contarán con una dotación de 10,4 millones.

Del resto de partidas provenientes de otros Ministerios destacan las que el Departamento de Ciencia e Innovación adjudicará por la vía de la Cooperación Económica Local a distintos proyectos (5 millones) o las que el Ministerio del Interior asigna a seguridad ciudadana para financiar convenios y acuerdos (3 millones) y para infraestructuras de Planes de Emergencia Nuclear (2,6). Justicia subvencionará los gastos de los Juzgados de Paz con 3,2 millones y el Ministerio de Igualdad pondrá a disposición de los municipios 3,1 millones para actuaciones destinadas a los más jóvenes. Sanidad y Consumo tiene previsto ayudar a la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a Administraciones Locales con casi medio millón de euros ★

Mecanismos de financiación en los Presupuestos del Estado

Los principales mecanismos de financiación de las Entidades Locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado son, por orden de importancia, la Participación en los Tributos del Estado (PIE), la Cooperación Económica Local, el Fondo especial de financiación a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes, las ayudas al transporte público y las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales o en virtud de convenios internacionales. A éstos hay que añadir las ayudas y subvenciones incluidas en las partidas distribuidas por los diferentes Ministerios, objeto de atención en la información que proporciona Carta Local.

La Sección 32 (Entes Territoriales) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado engloba la cantidad más importante que recibirán los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares: la que corresponde a la PIE (Ver número anterior de Carta Local).

En esta Sección de los Presupuestos aparecen también las aportaciones a Entidades Locales como compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas y jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de las normas legales del Estado. Por este concepto recibirán 143,3 millones de euros. Además, y con carácter general, las Corporaciones Locales recibirán casi 70 millones para cofinanciar servicios de transporte colectivo urbano.

Por último, la Sección 32 incluye ayudas concretas al Cabildo de Tenerife para financiar un metro ligero; a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla para compensar los costes de funcionamiento de sus plantas desalinizadoras y mejorar la gestión del agua; y al municipio de Barcelona para financiar servicios de su área metropolitana ★

Castilla y León apoya la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, se ha sumado a las voces de los responsables autonómicos que muestran su "sensibilidad" con la postura de los Gobiernos Locales en materia de financiación local. El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, logró el apoyo a las reivindicaciones municipalistas del máximo representante castellano-leonés y, en concreto, a la presencia de los Ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La reunión entre Pedro Castro con Juan Vicente Herrera en Valladolid, celebrada el pasado 22 de octubre, hizo la número seis de la ronda de entrevistas del Presidente de la FEMP con Presidentes Autonómicos para tratar sobre descentralización de competencias y financiación local, entre otras cuestiones de interés común para las Administraciones a las que representan.

Sobre el nuevo modelo de financiación local al que aspiran los Gobiernos Locales, Juan Vicente Herrera se manifestó de acuerdo en que esté sustentado principalmente por las transferencias que reciben del Estado y también por su participación en los ingresos por tributos de las Comunidades Autónomas. Al respecto, Pedro Castro recalcó la necesidad de que estos fondos autonómicos tengan carácter incondicionado para garantizar las necesidades prioritarias de los Ayuntamientos.

El máximo responsable del Gobierno castellano-leonés también coincidió con la FEMP en lo relativo al nuevo Estatuto del Gobierno Local y, en concreto, a la necesidad de que las tres Administraciones, del Estado, Autonómica y Local, se pongan de acuerdo para delimitar las competencias municipales.

Por otro lado, Pedro Castro planteó a los representantes de Castilla y León la necesidad de que los Ayuntamientos participen en el desarrollo de la Ley de desarrollo rural y que los fondos sociales y de cohesión que se adjudiquen a los municipios se establezcan por la modalidad de convenio y no por subvención y, además, que tengan carácter bianual, con el fin de facilitar su gestión y ejecución a lo largo del ejercicio.



En la reunión se trataron otros temas relacionados con las políticas de empleo y las actuaciones locales en materia de vivienda. Sobre este punto, Castro señaló que de acuerdo con el estudio realizado por la FEMP en Castilla y León hay suelo público para realizar 14.415 viviendas, ante una demanda estimada de 21.500 viviendas en esta Comunidad. También comentó que, entre otras cuestiones, se habló de cambiar las políticas pasivas por políticas activas de empleo, del fomento de la formación orientada a actividades con futuro, que se mantenga la discriminación positiva en favor

de las mujeres y que se favorezca el acceso al trabajo los jóvenes y las personas con minusvalías.

El Consejero de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, que compareció ante la prensa junto con Pedro Castro, comentó que la Junta destina una cantidad importante de dinero a los Ayuntamientos y que en esta Comunidad se creará, de acuerdo con su Estatuto, un Consejo de Cooperación Local que actuará como órgano de relaciones interadministrativas para estudiar y decidir sobre los asuntos que interesan a los municipios.

Pedro Castro estuvo acompañado por el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, el Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto; el Portavoz del PP en la FEMP y Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo; el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP y el Alcalde de Segovia, Pedro Arahuetes, Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local ★

Sintonía de los grupos parlamentarios

con las reivindicaciones de la FEMP

El Grupo Socialista y el Grupo Popular del Congreso de los Diputados han mostrado su posición favorable a las reivindicaciones de la FEMP, tanto en lo que respecta al modelo de financiación local como al nuevo Estatuto de Gobierno Local. Los portavoces parlamentarios de ambos grupos, José Antonio Alonso y Soraya Sáenz de Santamaría, coincidieron en poner de manifiesto la necesidad de que se mejore la financiación de los Ayuntamientos, ya que éstos prestan servicios indispensables a los ciudadanos.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, acudió el pasado mes de octubre a la sede del Congreso para entrevistarse primero con el responsable del Grupo Socialista y días después con la Portavoz del Partido Popular de esta Cámara, cumpliendo con su agenda de encuentros con los distintos portavoces políticos en las Cortes Generales. Sobre la mesa, la nueva Ley de Financiación Local, la elaboración del nuevo Estatuto de Gobierno Local y la posición de la FEMP en relación con la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado 2009.

En la primera de las reuniones, José Antonio Alonso afirmó que a los socialistas les preocupa la cuestión de la financiación local y que su Grupo Parlamentario quiere contribuir a un sistema de financiación justo. Para ello, explicó, instarán en esta legislatura a reformar la Ley de las Haciendas Locales *"para fijar un sistema de financiación suficiente"* y lograr un Estatuto del Gobierno Local, que establezca el sistema de competencias y el funcionamiento de las Corporaciones Locales.

En parecidos términos se expresaron los representantes del Grupo Popular, quienes declararon su intención de apoyar las propuestas de los Gobiernos Locales en relación con los Presupuestos Generales del Estado 2009. Al respecto, la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, comentó la disposición de su Grupo a apoyar las enmiendas de la FEMP a los Presupuestos, *"si las presenta el Grupo Socialista"*. La Alcaldesa coincidió con los planteamientos de la Federación en la negociación del nuevo modelo de financiación porque, según explicó, son los Ayuntamientos los que están haciendo las políticas sociales y, si no tienen recursos para ello, los perjudicados serán los ciudadanos.

En la cita con Sáenz de Santamaría estuvieron presentes, además de Teófila Martínez, los Alcaldes de Burgos y de Ponferrada, Juan Carlos Aparicio y Carlos López Riesco, y la Alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, junto con los responsables de política municipal y de economía del Partido Popular, Juan Manuel Moreno Bonilla y Álvaro Nadal.



El Alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio, a la izquierda, y la Alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, a su lado, junto con Pedro Castro y Soraya Sáenz de Santamaría, antes de comenzar la reunión.

"No vamos a parar"

A la salida de ambos encuentros, Pedro Castro destacó la sintonía general con los planteamientos de la FEMP respecto a la negociación del nuevo modelo de financiación local y también en lo que respecta al nuevo Estatuto del Gobierno Local. Sobre el primer punto, subrayó la necesidad de contar antes de final de año con un documento que sirva para avanzar sobre los grandes principios de acuerdo para facilitar, de esta forma, la continuidad de la negociación el próximo año. *"No vamos a parar-advirtió- hasta conseguir el objetivo de una financiación suficiente y estable"*.

Acerca de los Presupuestos de 2009, Castro precisó que todavía hay *"recorrido parlamentario"* para negociar y que, de hecho, se están negociando aspectos relacionados con los anticipos y las entregas a cuentas. En concreto, se refirió a la petición de que a los Ayuntamientos se les aplique el mismo porcentaje del 98% a la hora de establecer las entregas a cuentas. Del mismo modo,

Socialistas y populares apoyarán en el Congreso la aprobación de un "sistema de financiación suficiente" y un nuevo Estatuto del Gobierno Local en esta Legislatura

se refirió a la posibilidad de contar con un Fondo de Nivelación para los pequeños y medianos municipios de unos 80 millones de euros.

El Presidente de la FEMP destacó el hecho de que los Ayuntamientos recibirán anticipos a cuenta de la liquidación final de los presupuestos, 445 millones de euros, lo que supondrá "un balón de oxígeno" para los Gobiernos Locales, que tienen que afrontar la financiación de competencias que son de las Comunidades Autónomas o del Estado. En este sentido, volvió a insistir en que lo que preocupa a la FEMP no son las cuestiones puntuales, sino

las de "largo recorrido", es decir, contar con un modelo de financiación que dé estabilidad a los Ayuntamientos y les garantice el desarrollo de sus "actividades impropias", que suponen el 30 por ciento de sus presupuestos y unos 7.000 millones de euros al año.

Por último, Castro defendió el objetivo de contar con una nueva financiación y un nuevo Estatuto del Gobierno Local argumentando que este marco permitirá abaratar costes, ganar en eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos y, en definitiva, conseguir una mayor rentabilidad social ★

CiU comparte postura, con matices de procedimiento

La coalición Convergència i Unió (CiU) comparte las reivindicaciones de los Gobiernos Locales en lo que respecta a la negociación sobre el nuevo modelo de financiación local, pero introduce algunos matices sobre cómo llegar hasta él. En su visita a la FEMP, el Secretario Ejecutivo de Territorio, Acción Municipal y Militancia de CiU, Lluís Corominas, afirmó que su partido participará en todas las acciones conjuntas que sirvan para mejorar la financiación de los municipios y las previsiones de los Presupuestos de cara el 2009.

Sobre la negociación del nuevo modelo de financiación local, explicó que su primer objetivo era conseguir un acuerdo sobre financiación autonómica que responda a lo establecido en el Estatuto de Cataluña. Una vez logrado, el siguiente paso sería sentarse en una mesa con los

municipios y fijar con ellos las competencias que les corresponden. Salvo esta "especificidad" del modelo de Cataluña –dijo– en

lo demás *"estaremos al lado de la FEMP en sus demandas de un nuevo modelo de financiación, ya que éste afectará a los municipios de todo el Estado"*.



Lluís Corominas y Pedro Castro, en la sede de la FEMP.

Pese a esta discrepancia de procedimiento, el Presidente de la FEMP agradeció la postura de CiU, porque separa claramente la discusión sobre los Presupuestos Generales del Estado de la negociación sobre financiación, que es "la gran apuesta" de los Gobiernos Locales. El objetivo principal, reiteró Castro, es conseguir en esta Legislatura un nuevo modelo de financiación adaptado a las competencias y servicios que prestan realmente los Ayuntamientos y contar con un Estatuto de Gobierno Local adaptado a los nuevos tiempos ★

COSITAL celebra sus XII Jornadas bajo el compromiso de la modernización



El Consejo General de Colegios de Interventores, Secretarios y Tesoreros de la Administración Local, COSITAL, repasó la actualidad de la Administración Local española, desde su posición en el marco internacional hasta sus dificultades financieras, pasando, entre otros contenidos, por la aplicación de la Ley de Dependencia o las nuevas vías de participación ciudadana. Ocurría en Madrid los pasados días 13 y 14 de octubre, durante la celebración de las XII Jornadas sobre Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local.

La Directora General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, María Tena, fue la encargada de abrir las jornadas en un acto en el que también intervinieron el Presidente de COSITAL, Eulalio Ávila Cano, y la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Pilar Arranz; fue precisamente en la sede de este último organismo donde se celebró el encuentro, que partió con el objetivo de abordar la actualidad de la Administración Local española desde todos sus ámbitos y, en consecuencia, contó con la participación de expertos en materia de relaciones internacionales, inmigración, aplicación de la Ley de Dependencia, política municipal de vivienda, urbanismo, democracia electrónica, Libro Blanco y reformas institucionales del Gobierno Local y financiación de las haciendas locales. Tanto las ponencias como los actos institucionales de estas XII Jornadas contaron también con la presencia de responsables de la FEMP, entre ellos, el Secretario General, Gabriel Alvarez.

En el marco de las Jornadas de COSITAL se presentó también el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos, un proyecto desarrollado por la organización Transparencia Internacional, cuyos

resultados explicó el Presidente de la misma, Jesús Lizcano. Según este estudio, Bilbao es el Ayuntamiento español más transparente.

Inmigración y Dependencia

Las primeras ponencias de las jornadas giraron en torno a las nuevas iniciativas que, en materia de Gobierno Local, se han podido adoptar desde Naciones Unidas y desde diversos organismos europeos; concretamente, se prestó atención a las nuevas directrices para la descentralización y el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, promovidas por la ONU, y las impulsadas por el Consejo de Europa, como la Semana Europea de la Democracia Local o la Estrategia para la innovación y la buena gobernanza en el nivel local; en ambos marcos se analizaron las posibilidades de participación de los Gobiernos Locales españoles.

La inmigración y la respuesta que a esta cuestión dan los Gobiernos Locales, fue el objeto central de la segunda de las mesas redondas de las Jornadas; en este caso, los expertos se centraron

En materia de financiación local, los representantes de varios partidos políticos coincidieron en la necesidad de configurar una nueva Ley que responda a las necesidades reales de los Gobiernos Locales

en el tipo de políticas que pueden desarrollar los Ayuntamientos frente a la inmigración y las iniciativas para facilitar la integración de la población inmigrante.

En lo relativo a los efectos de la Ley de Dependencia en la Administración Local, uno de los ponentes fue Jesús Caldera, an-



A la izquierda, el secretario General de la FEMP, Gabriel Alvarez, junto al Presidente de COSITAL, Eulalio Avila.

terio Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y responsable de la puesta en marcha de esta normativa. En su intervención, y con el fin de resolver las dificultades que plantea financiar la aplicación de esta Ley, Caldera propuso un *"contrato programa entre todas las Administraciones, la iniciativa privada y el tercer sector"* que garantice la financiación para los próximos 10 ó 15 años, y se mostró partidario del modelo de copago –Administración/usuario– y aseguró que los Ayuntamientos están soportando *"una carga que no les corresponde"*; por este motivo abogó por descentralizar la financiación a favor de los Ayuntamientos cuando culmine el despliegue de la Ley de Dependencia.

Vivienda y nuevas tecnologías

Las posibilidades de una política municipal de vivienda se abordaron en el marco de otra mesa redonda, donde se debatió sobre

los compromisos que pueden adoptar los Gobiernos Locales para facilitar a sus vecinos el acceso a la vivienda y sobre las disponibilidades legales y financieras de que disponen a este efecto. Esta mesa redonda se completó con otra en la que se debatió sobre la distribución de competencias urbanísticas entre las diversas Administraciones y se planteó la importancia de mejorar la cooperación y la coordinación intermunicipal en el planteamiento territorial.

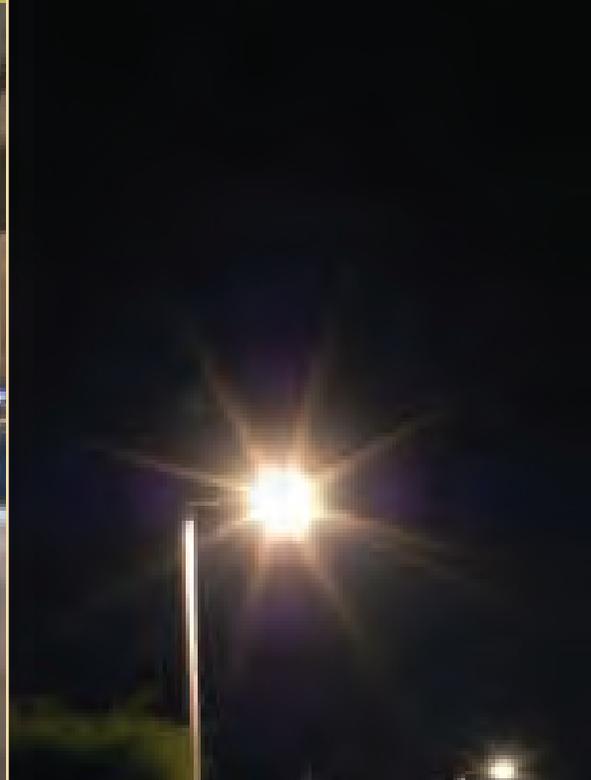
En cuanto a la democracia electrónica, primera de las mesas redondas de la segunda y última jornada de trabajo, se debatió en torno a su uso como nuevo instrumento de participación ciudadana; los participantes incidieron en la importancia de los medios electrónicos para fomentar la actividad de los vecinos en la vida pública y las limitaciones que plantea su uso a la hora de suplir el déficit de referéndums locales en España; sobre esta base, políticos y profesionales analizaron el nivel de utilización de las tecnologías para facilitar la participación, la consulta y la información de los ciudadanos.

El resto de las mesas redondas de este segundo día giraron sobre las reformas institucionales del Gobierno Local en esta nueva Legislatura –en concreto, cuáles son las reformas necesarias tras el Libro Blanco– y sobre financiación local.

Análisis coincidentes

En materia de financiación local, la Mesa contó, entre otros, con los representantes de política municipal de los principales partidos políticos, los Secretarios del Área de Ciudades y Política Municipal del PSOE, Antonio Hernando, y de Política Local del PP, Juan Manuel Moreno Bonilla, así como el Diputado de CiU, Jordi Jané. Todos los ponentes coincidieron en la necesidad de configurar una nueva Ley de Financiación Local que se corresponda con las actuales necesidades de los Gobiernos Locales que a diario tienen que hacer frente a una demanda cada vez mayor de servicios por parte de los ciudadanos, sin los recursos necesarios.

Sobre esta misma cuestión, el Secretario General de la FEMP, en el acto de clausura, concluyó que el Estado debe estar comprometido en que la suficiencia financiera de los Ayuntamientos sea una realidad ★



Iniciativas por un alumbrado público más eficiente y barato

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron en 2007 un plan de eficiencia energética con el objetivo de ahorrar un 20% de la energía de aquí a 2020. En este plan de ahorro el alumbrado urbano adquiere un especial protagonismo. Por ello, el Gobierno anuncia medidas inmediatas para mejorar la eficiencia energética en los municipios en colaboración con los Ayuntamientos. Estos, por su parte, tienen una buena oportunidad, ahora que se acercan las fechas navideñas, para contribuir a esta política de austeridad y ahorro.



El desarrollo de Ordenanzas sobre eficiencia energética del alumbrado, aunque importante, tiene todavía un importante camino que recorrer

El alumbrado exterior constituye gran parte del consumo de electricidad y energía de los Ayuntamientos, de ahí que cualquier municipio que pretenda reducir su consumo energético debe considerar muy especialmente su alumbrado vial y urbano. Los objetivos son el ahorro y eficiencia energética y la prevención o disminución de la contaminación lumínica.

El alumbrado público, del que los Ayuntamientos son los principales responsables, representa el 2,7% del consumo total de energía eléctrica en España. La capacidad de ahorro de este sector se estima en un potencial medio del 20% y la principal herramienta para actuar en este terreno son las ordenanzas municipales sobre eficiencia energética del alumbrado. Estas normas establecen las condiciones que deben cumplir las instalaciones de alumbrado exterior situadas en el término municipal, tanto públicas como privadas.

La reducción del consumo energético asociado al alumbrado exterior lleva varios años constituyendo una línea de trabajo de las diferentes Administraciones. Ya en 1999 se aprobó una Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados, en donde se instaba al Gobierno a llevar a cabo actuaciones en este sentido a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Una de las iniciativas desarrolladas fue la elaboración de la "Propuesta de Modelo de Ordenanza Municipal de Alumbrado Exterior para la Protección del Medio Ambiente mediante la mejora de la Eficiencia Energética", que ha servido de ejemplo para numerosos Ayuntamientos.

El desarrollo de Ordenanzas con este objetivo, aunque relevante, tiene todavía un importante camino que recorrer en el ámbito municipal. Un estudio de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, presentado hace un año, pone de manifiesto que este tipo de actuaciones es menos frecuente en el ámbito municipal que las relativas a la energía solar térmica en nuevas edificaciones, por ejemplo. En 2007, tan sólo un 9,7% de los municipios que integran la Red afirmaba haber procedido a la aprobación de este tipo de ordenanzas. Cómo es lógico, la existencia de esta norma es más habitual, sobre todo, en el caso de grandes municipios, concretamente en los que tienen una población superior a los 50.000 habitantes.

Desde entonces, muchos otros Ayuntamientos se han sumado a esta iniciativa y las previsiones apuntan a un importante incremento de municipios con Ordenanzas sobre eficiencia energética

del alumbrado exterior, atendiendo a las recomendaciones del Plan de medidas urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.

Horizonte 2008 – 2012

El Plan de Acción 2008 – 2012 elaborado el pasado año por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España para el periodo 2004-2012, pone de manifiesto que la intensidad energética del consumo del sector del alumbrado público y de tratamiento de agua a la población, está en relación directa al crecimiento urbanístico y poblacional y que la introducción de medidas para la mejora en este sector es muy compleja por la diversidad y autonomía administrativa de sus titulares y los procedimientos de contratación pública, en los que no existen una normas básicas que establezcan mínimos de eficiencia energética para este tipo de instalaciones.

El ahorro previsto de aquí al 2012 se estima en 1.739 ktep de energía primaria y una reducción asociada de emisiones de 3.712 ktCO₂; medidas que según reconoce el Gobierno requerirán del apoyo de fondos públicos para activar la inversión en el sector. Todo ello para conseguir que esos ahorros representen el 22 % del consumo esperado. Las medidas más significativas, en lo que atañe al alumbrado público, se centran en la sustitución de los equipamientos existentes del alumbrado exterior por otros más eficientes; la realización de auditorías energéticas, a coste compartido, dirigidas al sector público, Ayuntamientos o Empresas Concesionarias de estos servicios; o la redacción y publicación de un Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Público, que racionalice el consumo específico.

Evolución del sector

El consumo de alumbrado público en los últimos años, que en su 95% corresponde a instalaciones propiedad de los Ayuntamientos, ha crecido por el mayor equipamiento introducido por éstos a través de sus nuevos planes de actuación urbanísticos, asociados al gran crecimiento experimentado por la construcción inmobiliaria. El consumo ha pasado de 67 kilovatios hora (kWh) por habitante en 1996 a 78 en 2004. (Ver cuadros)

La aplicación de las medidas propuestas en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética permitiría conseguir un ahorro

El alumbrado público representa el 2,7% del consumo eléctrico en España. La capacidad de ahorro de este sector se estima en un potencial medio del 20%

energético del 19% sobre el escenario base, lo que equivale a un potencial de ahorro energético estimado en 154 ktep. Un objetivo ambicioso, asumible tanto técnica como económicamente según el Gobierno, pero no suficiente para alcanzar los objetivos marcados en el Plan Nacional de Asignaciones (PNA II). Por ello, se han articulado un conjunto de medidas adicionales para reducir las emisiones asociadas a la actividad de los diferentes sectores, entre ellos el del alumbrado público. Este esfuerzo suplementario incrementaría las medidas económicas, normativas y técnicas, sin olvidar la sensibilización e información ciudadana.

En lo relativo a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público



Si se cambiaran todas las bombillas incandescentes por bombillas de bajo consumo, España ahorraría electricidad equivalente a 15 millones de barriles de petróleo al año. En la imagen una lámpara de tecnología Led.

exterior, se trata de fomentar la sustitución de los equipamientos existentes, basados en tecnologías obsoletas, por otras actuales y más eficientes. La responsabilidad de estas medidas corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y a las Comunidades Autónomas, aunque para su desarrollo será imprescindible la colaboración de la Administración Local.

Por otro lado, se prevé la realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorías para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público, cuya responsabilidad recae en las Comunidades Autónomas y la Administración Local, con la colaboración del Ministerio y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Plan de Acción 2008-2012. Consumo y ahorro previstos

| Año | 1996 | 1999 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| Consumo energía eléctrica en Alumbrado Público (kWh/habitante año) | 67 | 71 | 75 | 76 | 77 | 78 |

Ahorros (ktep *)

| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | total |
|------|------|------|-------|-------|-------|
| 63,4 | 76,6 | 91,8 | 106,8 | 123,1 | 461,7 |

* Consumo anual de energía primaria expresada en toneladas

CO₂ evitado (kt*)

| 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | total |
|-------|-------|------|-------|-------|--------|
| 340,4 | 411,0 | 492 | 572,7 | 660,2 | 2476,7 |

* Kilotoneladas

Una tercera medida contempla de realización de cursos de formación energética para los técnicos municipales que posibiliten la mejora de la eficiencia de las instalaciones municipales con nuevas tecnologías más eficientes. Las Comunidades Autónomas serían las responsables de organizar una jornada informativa de Gestión Energética Municipal en cada territorio autonómico, con invitación directa a cada Ayuntamiento de municipios de más de 5.000 habitantes, y de forma inducida, a los del resto de municipios.

La opinión de los expertos

¿Cuánto pueden ahorrar los Ayuntamientos con una política eficiente de alumbrado público? Los entendidos en la materia opinan que por lo menos casi un 50% del consumo eléctrico. Valeriano Ruiz e Isidoro Lillo, catedráticos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla, expertos ambos en termo-

dinámica y energías renovables, creen que los responsables municipales están, en general, haciendo los "deberes" en este terreno aunque apuntan que "en algunos sitios más que en otros".

Acerca de las medidas que propone el Plan de Ahorro Energético 2008-2012, en concreto sobre la realización de estudios de ahorro y eficiencia energética, que ya se está poniendo en práctica por algunos Ayuntamientos y Diputaciones, creen que quizá valdría la pena un control técnico de esos estudios, así como un análisis de viabilidad. Del mismo modo, inciden en que, además de la formación a técnicos municipales, sería conveniente formar a la parte política, Alcaldes y Concejales.

A su juicio, "apagar" las luces navideñas es solo un gesto de concienciación, "que no está mal", sobre todo si se explica y sirve para contribuir a la concienciación del ciudadano. Por eso, proponen actuaciones en este sentido con mensajes del tipo "Ahorre

Recomendaciones para el alumbrado de Navidad

El IDAE difundió el pasado año unas recomendaciones para que los Ayuntamientos las tuvieran en cuenta a la hora de encender las luces navideñas, que generan un gasto energético superior al del resto del año y un consumo medio en España de unos 30 millones de kWh. Esta cifra podría reducirse de forma notoria, según el IDAE, con las siguientes medidas:

1. Adoptar un criterio de control en el periodo de encendido que limite su uso al periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 6 de enero, en horario desde las 19 a las 24 horas, excluyendo las noches de los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, que se prolongaría todo el horario nocturno.

Con esta medida se pueden ahorrar unos 10 millones de kWh.

2. Erradicar o limitar la utilización de las lámparas incandescentes a una potencia unitaria igual o inferior a 15 W y potenciar el uso de micro lámparas, hilo luminoso, fibra óptica, LED's, holografías u otros sistemas que producen un importante ahorro energético.

Con esta medida se pueden ahorrar unos 5 millones de kWh.

Para ello, el alumbrado navideño de las calles debería tener una potencia máxima instalada por unidad de superficie de calle (W/m²), y en función del número de horas de funcionamiento del alumbrado, inferior a los valores establecidos en la siguiente tabla:

Valores máximos de la potencia instalada en alumbrado festivo y navideño

| Anchura de la calle entre fachadas | Potencia máxima instalada por unidad de superficie W/m ² | |
|------------------------------------|---|--|
| | Horas de funcionamiento al año mayor de 200 horas | Horas de funcionamiento al año entre 100 y 200 horas |
| Hasta 10 m | 10 | 15 |
| Entre 10 m y 20 m | 8 | 12 |
| Mas de 20 m | 6 | 9 |



electricidad por Navidad” o “Tu Ayuntamiento ahorra electricidad en Navidad, ¿y tú?”. En definitiva, apuntan, se trata de establecer una disminución de la iluminación, con un programa de encendido y apagado sensato, y sustituir lámparas de incandescencia por otras de bajo consumo.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, anunció recientemente la iniciativa de impulsar las denominadas Empresas de Servicios Energéticos, dedicadas a diseñar, financiar y llevar a cabo para sus clientes (hogares, empresas e instituciones públicas) medidas de ahorro energético. Entre ellas, la sustitución de las calderas de gasóleo, la incorporación de sistemas de encendido/apagado de luces por control de presencia en despachos o habitaciones, o la sustitución de las bombillas incandescentes por bombillas de bajo consumo ★

Buenas prácticas para el ahorro energético en el alumbrado público

En muchos casos, el alumbrado público representa hasta el 60% del consumo eléctrico de un municipio. Por eso, con independencia del tamaño y configuración del municipio, las Corporaciones Locales deben disponer de un sistema de alumbrado público acorde a sus necesidades y a las exigencias de los ciudadanos, que funcione con la máxima seguridad y fiabilidad y con el mínimo coste de explotación y mantenimiento. Las nuevas lámparas cada vez más eficientes, los nuevos equipos de estabilización de tensión, de regulación de flujo luminoso en cabecera, los interruptores crepusculares y astronómicos, y los sistemas de telegestión y detección de averías, juegan un papel determinante en las medidas de ahorro energético.

A tal efecto, existe un modelo de ordenanza municipal elaborado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo que, además, ha realizado varios cursos sobre gestión energética municipal con información sobre la selección del tipo de lámpara y luminaria, equipos auxiliares, regulación y control, y también sobre semáforos. (www.idae.es)

La FEMP, que colabora con el IDAE en este terreno, presentó un informe en enero de 2007 sobre tarifas de alumbrado público que aportaba algunas recomendaciones a los responsables municipales sobre mejoras de origen energético. Entre ellas, la adecuación de la potencia contratada con la realmente demandada, el control del accionamiento de encendido o apagado o control del flujo luminoso, el rendimiento lumínico y, sobre todo, la eficacia de las lámparas. (**Más información en http://www.femp.es/index.php/femp/areas_de_gestio_n/servicios_locales/desarrollo_sostenible/medio_ambiente/documentos**)

Existen numerosos ejemplos de buenas prácticas en gestión del alumbrado público. Algunas de las cuales pueden encontrarse en los siguientes enlaces:

- Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP) www.redciudadesclima.es
- Agencia Valenciana de la Energía www.aven.es
- Instituto Catalán de Energía www.icaen.net
- Agencia de la Energía de Barcelona www.barcelonaenergia.cat
- Diputación de Toledo www.diputoledo.es (Agencia provincial de Energía)
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria www.eduambiental.org/index.php
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares www.ayto-alcaladehenares.es
- Ayuntamiento de Málaga <http://agmem.malaga.eu/opencms/opencms/agmem/portal/es/index.html?cont=none&lang=es>
- Agencia Provincial de la Energía de Sevilla www.prodetur.es/
- Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.net
- Proyecto EnviroSmart. Ayuntamiento de Calgary (Canadá) <http://habitat.aq.upm.es/dubai/04/bp1302.html> ★

Miguel Sebastián

Ministro de Industria, Turismo y Comercio



“El ahorro es nuestro mejor yacimiento energético para el futuro”

La mejora de la eficiencia energética es el objetivo del Plan de Activación del Ahorro, recientemente aprobado por el Gobierno; dentro de este Plan, la medida principal, junto con los planes integrales de movilidad sostenible, es el impulso de las Empresas de Servicios Energéticos (ESEs), que pueden ayudar a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y servicios municipales en condiciones ventajosas. Así lo explica Miguel Sebastián en la entrevista en la que, además, da cuenta de otros asuntos de interés surgidos de la colaboración entre el Ministerio que encabeza y los Gobiernos Locales.

La FEMP y el Ministerio acordaron colaborar para el desarrollo de planes de movilidad destinados a favorecer el ahorro energético en el ámbito municipal. ¿Cómo se articulará esa colaboración?

El acuerdo debe posibilitar, básicamente, el acceso a líneas de financiación para el desarrollo de planes de movilidad urbana. Los Ayuntamientos pueden recibir apoyos públicos para la realización de estudios integrales de movilidad sostenible o de viabilidad de medidas específicas de movilidad urbana (implantación de sistemas de coche compartido, servicios de autobuses lanzadera, etc.). Del mismo modo, los municipios pueden optar a ayudas para el diseño e implantación de la puesta en servicio de sistemas de bicicletas de uso público (de hasta 300.000 € para el supuesto de 200 bicicletas y 30 bases) e, incluso, para la formación de gestores de movilidad (técnicos municipales que serán los encargados de desarrollar los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y los responsables de la movilidad en el municipio).

Estos apoyos han sido reforzados en el Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011, aprobado por el Go-

bierno el pasado 1 de agosto. Entre sus medias, concretamente la número 13, prevé un refuerzo de la financiación de los Planes de Movilidad Urbana (PMUS), mediante la apertura de líneas específicas del Banco Europeo de Inversión o del ICO.

En el marco de ese Plan, el Gobierno quiere impulsar la creación de empresas de servicios destinadas a optimizar la gestión energética. ¿En qué consiste el proyecto y cómo pueden apoyarlo las Entidades Locales?

Vamos a impulsar una línea de financiación a los proyectos acometidos por estas empresas, que estará dotado inicialmente con 60 millones de euros. El impulso a las Empresas de Servicios Energéticos (ESEs) es la medida número 1 del Plan de Activación del Ahorro aprobado recientemente. Los Ayuntamientos y Entidades Locales pueden contratar, directamente, con ESEs; estas empresas proporcionan servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones o locales de un usuario (para el caso que nos ocupa, en las instalaciones o locales municipales), asumiendo el riesgo técnico y financiero de las inversiones

Como consumidor, el Ayuntamiento puede actuar mejorando la eficiencia energética en alumbrado público, en plantas de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas y en sus propios edificios

que resulten necesarias para la mejora de la eficiencia; el pago de los servicios prestados por estas empresas se efectuará y se calculará sobre la base de los ahorros energéticos que se deriven de estas inversiones.

No es casualidad que sea la medida número 1 del Plan. Lo es también por su importancia. Las ventajas de las ESEs son múltiples. Por un lado, disminuyen la factura energética, la dependencia energética y la balanza comercial de España. Por otro, aumentan nuestra competitividad empresarial, la renta disponible de los ciudadanos y generarán actividad económica y empleo en los sectores que más lo necesitan, como la construcción e instalaciones de edificación. Y además de lo anterior, a coste cero ya que los servicios energéticos se autofinancian a través de los ahorros obtenidos. Por lo tanto, son nuestra mejor manera de responder a los altos precios de la energía y, como suelo decir, constituirán nuestro mejor yacimiento energético en el futuro.

Para su impulso, el Gobierno adaptará el reglamento de la ley de contratos del sector público y el IDAE ya ha elaborado un modelo de contrato de servicios energéticos y mantenimiento integral para los edificios de titularidad pública.

Adicionalmente, vamos a crear una base de datos de estas empresas, que será pública y servirá para comunicar a particulares y Administraciones qué agentes están cualificados para proveer estos servicios.

¿Qué más pueden hacer los Ayuntamientos para mejorar la eficiencia energética?

Pueden distinguirse dos tipos de actuaciones: las que puede acometer el Ayuntamiento al contar con capacidad normativa y las que puede adoptar como consumidor de energía.

Entre las primeras, puede actuar, mediante la aprobación de ordenanzas municipales, sobre los tráficos urbanos y promover el transporte público y el uso de medios de transporte no mo-



torizados; el Plan de Ahorro dedica un bloque de medidas al fomento del transporte público en el que las Entidades Locales juegan un importante papel, como el acceso universal a la telefonía móvil, la prolongación de horarios o la promoción del uso de la bicicleta.

La Administración Local puede, asimismo, aprobar ordenanzas fiscales que establezcan bonificaciones sobre la cuota de diversos impuestos (ICIO, IBI, IAE o IVTM) en función de la calificación

energética del edificio, el establecimiento de planes de transporte para los trabajadores o el consumo y emisiones de CO₂ de los vehículos.

Como consumidor de energía, el Ayuntamiento puede actuar mejorando la eficiencia energética en alumbrado público, en plantas de potabilización, abastecimiento y depuración de aguas y en sus propios edificios.

En el marco de los convenios de colaboración firmados entre el Ministerio de Industria, a través del IDAE, y las Comunidades, los Ayuntamientos pueden contar con apoyos públicos directos para la renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior existentes o para la mejora de las instalaciones actuales de potabilización, abastecimiento, depuración de aguas residuales y desalación. En los propios edificios de la Administración Local, caben también diversas actuaciones.

¿Habrá una nueva campaña para completar la sustitución de semáforos tradicionales por otros con tecnología más eficientes?

La sustitución de semáforos a la nueva tecnología LED ya está prevista en la actualidad, por lo que los Ayuntamientos deberán dirigirse a su Comunidad Autónoma para actuaciones en este campo. El Ministerio ya ha puesto en marcha un programa muy ambicioso de sustitución de ópticas de semáforos a la nueva tecnología LED, con un presupuesto total de 31,8 M€ y que ha acogido a 600 Ayuntamientos con una demanda de 462.300 ópticas.

“La Iniciativa de Modernización de Destinos Turísticos Maduros, una estrategia novedosa del Plan 2020, apoyará financieramente los planes de renovación, modernización y reconversión integral de estos destinos”

¿Qué recomienda a los Ayuntamientos de cara al encendido de las luces navideñas?

Básicamente, el uso de LED para la iluminación navideña y la limitación de los horarios de encendido. Igualmente, debería restringirse el encendido de las luces navideñas al período navideño en sentido estricto y no adelantarlo de manera innecesaria.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio en materia de turismo, en las que están involucrados los Gobiernos Locales?

Como actuación específica debo destacar la constitución de convenios especiales para proyectos de recualificación integral como, por poner un ejemplo, el Convenio para la creación del Consorcio Playa de Palma que tiene como fin gestionar la colaboración económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran para lograr la recualificación integral del mencionado destino.

Dentro del marco “Plan de Turismo Español Horizonte 2020”, que estructura y engloba toda nuestra acción, hay dos ejes que integran los programas dirigidos al apoyo a los municipios en materia turística: el Eje Valor al cliente con el programa de calidad percibida y el Eje sostenibilidad del modelo turístico español. Ambos comprenden medidas de apoyo directo a los municipios. Mediante la prestación de asistencias técnicas estamos presentes en líneas de trabajo que involucran de manera muy directa a las Corporaciones Locales.

Por otra parte, también intervenimos en programas específicos mediante financiación directa como los Planes de Competitividad que representan una nueva orientación de los antiguos Planes de Excelencia/Dinamización y Dinamización de Producto Turístico.

En cuanto a la Iniciativa de Modernización de Destinos Turísticos Maduros, es una de las estrategias más interesantes y novedosas del Plan 2020 y tiene por finalidad apoyar financieramente los planes de renovación, modernización y reconversión integral de destinos turísticos maduros que se desarrollen por las Administraciones locales y por las empresas turísticas privadas.

En el ámbito del comercio, la Directiva de Servicios parece más pensada para la gran superficie que para minoristas. ¿Cómo afectará realmente?

La Directiva de Servicios es de aplicación por igual a todos los formatos comerciales, y lo que viene es a racionalizar los regímenes de autorización para la instalación de establecimientos comerciales que existían con anterioridad, agilizando y acortando los plazos para establecerse como prestador. Esto contribuirá, sin duda a incrementar la competencia y la competitividad en el sector, pero también hay margen suficiente para establecer medidas que permitan la coexistencia de todos los formatos, el equilibrio entre centro urbano y periferia sin que se produzcan “desiertos de abastecimiento” o “exclusión social”.

En cuanto a las zonas rurales, también serán tenidas en cuenta por la implicación y el impacto que las aperturas de establecimientos comerciales pueden tener en su entorno y en el medio ambiente.

El Plan Avanza2 contempla “premiar” a los Ayuntamientos que más colaboren en la mejora de la cobertura de telefonía móvil. ¿De qué forma?

Efectivamente, la intención del Ministerio es considerar una serie de indicadores en la valoración de los proyectos de las convocatorias de ayudas puestas en marcha, teniendo en cuenta que estos indicadores pueden ayudar a los municipios a planificar mejor y a colaborar con el Ministerio en las políticas de Sociedad de la Información. Será un instrumento que puede incentivar a las Entidades Locales en el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Otras medidas previstas en el Plan Avanza2 son una línea de ayudas a través de la convocatoria Avanza Servicios Públicos Digitales y otra dirigida a la implantación en las Entidades Locales de la Plataforma Avanza Local Soluciones, que engloba las plataformas de Localweb, Local GIS, SIGEM, Avanza Local Padrón, Rendición de cuentas y Avanza Local Catastro, con las que se pretende mejorar las formas de interacción entre el ciudadano y la Administración.

Asimismo, para el año 2009, vamos a continuar con la línea de colaboración puesta en marcha este año entre el Ministerio y la FEMP, a través de un convenio de colaboración para la difusión y apoyo técnico de los aplicativos desarrollados dentro del Plan Avanza, incrementando el presupuesto del Ministerio de los 300.000 euros de este año 2008 hasta los 500.000 del año 2009 ★

Abierta la oferta pública de compra de suelo

El BOE de 28 de octubre publicó las bases técnicas de la Oferta Pública de Compra de Suelo con la que el Gobierno pretende dinamizar la urbanización de terrenos para viviendas protegidas y garantizar la construcción de VPO, a través de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES). El plazo de presentación de ofertas termina el 29 de diciembre.

La oferta, que tendrá una duración de cuatro años, cuenta con un presupuesto de 300 millones de euros, a los que SEPES sumará otros 130 millones en la urbanización. Por otra parte, la construcción de las viviendas protegidas por los promotores públicos y privados que las ejecuten supondrá una inversión de unos 2.440 millones de euros. De esta manera, el efecto económico ascenderá hasta los 2.870 millones de euros. Se calcula que estos suelos permitirán la construcción de entre 15.000 y 20.000 viviendas protegidas

La iniciativa está dirigida a los municipios de más de 20.000 habitantes y dará prioridad a las propuestas que consoliden zonas urbanas, con el objetivo de "hacer ciudad" y atender preferentemente ofertas próximas a núcleos urbanos, en zonas degradadas o que unan dos desarrollos. Sólo se acometerán operaciones económicamente viables, y en las que SEPES tenga la iniciativa urbanística. Tendrán preferencia las ofertas de suelo con un grado de desarrollo más avanzado que permita una transformación más rápida del mismo.

Las parcelas ofrecidas deberán tener una superficie que permita la construcción de al menos 300 viviendas, con la excepción de Ceuta y Melilla, donde el mínimo será de 150 viviendas.

La Oferta Pública de Compra de Suelo, ha sido fruto de un amplio diálogo con todas las Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales del sector. El Ministerio ha mantenido cerca de un centenar de reuniones con representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas, la FEMP, agentes económicos



y sociales, organizaciones sectoriales, entidades financieras, colegios de arquitectos y otras instituciones y asociaciones.

Precios

La Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, aclaró que sólo se comprará edificabilidad residencial a precio del suelo de vivienda protegida. El pliego de condiciones establece que al menos el 50% de cada ámbito se adquiera a precio de vivienda protegida de alquiler o de precio básico (régimen general).

El resto podrá ser una combinación del precio del suelo de los otros tipos de vivienda protegida que contempla el Plan Estatal de Vivienda. A este precio se le descontarán todos los costes que sean necesarios para la transformación de los terrenos.

Una vez que concluya el plazo de presentación de ofertas, SEPES tendrá cuatro meses para el estudio y selección de las ofertas. En ese tiempo, analizará su viabilidad económica, consultará con las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Ayuntamientos y hará los análisis técnicos y urbanísticos oportunos para finalmente realizar la compra.

Plan Estatal 2009-2012

Beatriz Corredor presidió el pasado 27 de octubre el Consejo Estatal de Seguimiento del Plan de Vivienda, en el que está representada la FEMP. En la reunión volvió a estudiarse el borrador del Plan Estatal de Vivienda para el periodo 2009-2012, que consta de seis ejes básicos y doce programas: promoción de viviendas protegidas (tanto para el alquiler como para la compra), ayudas a demandantes de vivienda, rehabilitación y renovación urbana, ayudas RENOVE a la rehabilitación y eficiencia energética, y ayudas para la adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida, entre otros. También regulará específicamente el alquiler con opción a compra. Las viviendas protegidas promovidas con destino al alquiler durante 10 años, podrán ser ofrecidas en venta una vez transcurrido este plazo ★

El Plan Estratégico FEMP XXI: una oportunidad

Por Gabriel Alvarez Fernández

Secretario General de la FEMP



Las Administraciones Públicas, de manera similar a las organizaciones privadas, necesitan periódicamente replantearse y adaptar sus fines, sus estrategias y sus métodos a las cambiantes demandas y necesidades sociales; requieren actualizar su propio proyecto para adaptarse a los cambios de la sociedad y ser capaces de cumplir los fines que la sociedad y los ciudadanos les atribuyen.

Así lo ha entendido la gran mayoría de los Gobiernos Locales españoles, preocupados por dar respuesta a las exigencias ciudadanas. En torno al 70% de las ciudades españolas mayores de 75.000 habitantes ha acometido ya planes estratégicos o de desarrollo en diferentes modalidades. También algunas Diputaciones y Cabildos y no pocas Mancomunidades han realizado planes de desarrollo estratégico municipal o comarcal. La planificación estratégica es hoy ya, por tanto, una herramienta habitual para buena parte de nuestras organizaciones públicas locales.

La Federación Española de Municipios y Provincias, como representante del conjunto de los Gobiernos Locales españoles, no podía ser ajena a esta necesidad y a nuestro devenir histórico.

Han pasado casi 30 años desde la celebración de las primeras elecciones municipales democráticas y de la fundación de la Federación, y sin duda es un buen momento para reflexionar y actualizar nuestra misión, visión y valores -si fuera necesario-, y, sobre todo, para adaptar las formas de actuación de la FEMP a las necesidades de nuestros socios y a los retos que la sociedad

plantea a los Entes Locales. El acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de elaborar un plan estratégico va en ese sentido.

Este plan tiene que incorporar necesariamente la trayectoria y reflexión histórica del municipalismo español.

De las primeras elecciones democráticas surgieron unas Entidades Locales representativas a las que la Constitución atribuía la autonomía local y la suficiencia financiera. Los primeros años fueron de transformación radical de nuestros pueblos y ciudades a la vez que se sentaban las bases de su régimen jurídico y financiero. Dos hitos legislativos marcaron la primera década del nuevo status local: la Ley de Bases del Régimen Local (1985) y la Ley de Haciendas Locales (1988), todo ello en un contexto en el que ya estaban aprobados los primeros Estatutos de Autonomía.

En estos años se ha desarrollado el mayor proceso descentralizador producido en la historia de España. Este proceso, dilatado en el tiempo, ha hecho posible la época más prolongada y sostenida de progreso económico, social y democrático en nuestro

Las Administraciones Públicas, como otras organizaciones, requieren actualizar su propio proyecto para adaptarse a los cambios de la sociedad y ser capaces de cumplir los fines que la sociedad y los ciudadanos les atribuyen

Llevamos varios años desarrollando una reflexión estratégica de calado y profundidad, apoyada en datos, estudios y posicionamientos logrados por consenso entre las fuerzas políticas; éste es uno de los valores de la institución

país, pero a la vez ha generado algunas notables disfunciones en nuestras instituciones: bajo la inercia de las demandas ciudadanas, los Entes Locales han ido asumiendo no pocas competencias atribuidas a otras Administraciones Territoriales (las denominadas impropias) a la vez que su participación en el porcentaje del gasto de las Administraciones Públicas no ha variado sustancialmente. Por otra parte, hasta el momento actual, el legislador ha ido introduciendo sucesivamente nuevas competencias (las más recientes las relacionadas, por ejemplo, con la Ley de dependencia) sin acompañarlas de la financiación correspondiente, produciéndose un desajuste cada vez mayor entre lo legal y lo real.

Estudios recientes cifran estos “gastos impropios” en torno al 30% del gasto total local. Asimismo, si tomamos como referencia los gastos comparativos con nuestros socios europeos, el último dato disponible del gasto local por habitante para la UE era de 2.550 euros, mientras que en España el dato en la misma fecha era de 950 euros. En la misma línea, investigaciones más recientes sobre el peso relativo del sector público local, respecto al total de las Administraciones, lo colocan en porcentajes que oscilan entre el 12,5 y el 16%, según las fuentes, muy por debajo de la media de la Unión Europea, que se sitúa entre el 22,9 y el 24,4%, y de países de nuestro entorno como Reino Unido o Italia, que oscilan entre el 27 y el 31%.

Es por todo ello que la FEMP, desde la ya lejana Asamblea Extraordinaria de La Coruña (1993), viene reclamando un ajuste y clarificación de competencias para los Gobiernos Locales, y a la vez, que se incremente su financiación por parte del resto de las Administraciones Públicas.

Más recientemente, con ocasión del 25 Aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas, en el año 2004, se formularon una serie de retos para el municipalismo del siglo XXI resumidos en la llamada Carta o Decálogo de Vitoria: competencias, modelo de financiación, modernización y calidad en la función pública local, gobernanza y relaciones intergubernamentales, posición institucional de la FEMP, etc.

Llevamos varios años desarrollando una reflexión estratégica de calado y profundidad, apoyada en datos, estudios y posicio-

namientos logrados con un amplio consenso entre las fuerzas políticas, lo que constituye sin duda uno de los valores y señas de identidad de esta Institución.

Por tanto, una vez celebrada la 9ª Asamblea General e iniciado a buen ritmo todo el trabajo político y técnico para poner en marcha sus resoluciones y acuerdos, parece llegado el momento de adecuar y ajustar aún más nuestra propia organización, y escuchar con nitidez lo que la sociedad nos demanda y lo que nos piden nuestros socios.

Flaco favor haríamos a la sociedad si nos limitáramos sólo a nuestras históricas y justas reivindicaciones, pero no adaptáramos nuestros mecanismos de trabajo y nuestras formas de actuación a una situación ciertamente nueva y compleja, y especialmente, si no fuéramos sensibles a las expectativas de nuestros socios y grupos de interés. El plan estratégico debe poner a nuestra organización en mejor situación para dar respuesta a los retos que se plantea el municipalismo español.

Estamos ante una etapa crítica sujeta a importantes cambios en el ordenamiento institucional español, europeo y mundial: en España con la aprobación de los Estatutos de Autonomía de segunda generación, el debate en profundidad sobre la financiación territorial, y la necesidad imperiosa de un nuevo Estatuto de Gobierno Local. Simultáneamente, irrumpen también normativas europeas -como la nueva directiva de servicios-, con un alcance e impacto significativo para la modernización y agilización de la prestación de servicios a los ciudadanos y a las empresas, que obligará a todas las Administraciones a un notable esfuerzo de adaptación.

Por otra parte, desde el Consejo de Europa se ha lanzado recientemente, entre otras, la “Estrategia para la buena gobernanza local”, con el objetivo claro de mejorar la calidad democrática local. En todos estos frentes está trabajando la FEMP.

Nunca lo local y lo global han estado tan relacionados. Nos enfrentamos en el día a día con la crisis económica y financiera mundial y sus repercusiones en la actividad cotidiana de nuestros pueblos y ciudades. Recientemente el Presidente de la FEMP “ofrecía” públicamente el suelo disponible en los municipios españo-

les, como propuesta y contribución a la reactivación de la vivienda social y, por ende, de la actividad económica en un sector como la construcción que pasa por dificultades.

La complejidad de los desafíos actuales requiere, sin duda, de la interacción y colaboración entre los diferentes Gobiernos. Estamos ante un nuevo modelo de Estado descentralizado y en red, en el que es vital la cooperación de las tres esferas que constituyen el entramado de nuestro sistema público de gobierno y de gestión: la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales. Como no se cansa de repetir el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, *"todos somos Estado, y los Entes Locales contribuimos decisivamente a la vertebración territorial"*.

A partir de estas consideraciones y de un posicionamiento claro de los Gobiernos Locales en la demanda de más gobierno (competencias y financiación) y más gobernanza (articular y dinamizar

desde la proximidad a los ciudadanos, las enormes potencialidades de las redes locales), el plan estratégico deberá "orientar la actividad de la FEMP para los próximos años, y apoyar la modernización de sus estructuras y formas de actuación", como indica el documento metodológico aprobado por nuestra Comisión Ejecutiva.

Para ello se ha diseñado un plan y una agenda de trabajo, se ha nombrado una comisión política en el marco de la Comisión Ejecutiva, que liderará todo el proceso, y se acaba de iniciar una amplia consulta a todos los Entes Locales, a la que desde aquí invitamos a todos a participar.

El Plan Estratégico supone una gran oportunidad que no podemos desaprovechar, para entre todos lograr dotar a la FEMP de esa nueva funcionalidad que el municipalismo del Siglo XXI le reclama ★

Constituida la Comisión Política del Plan Estratégico

El pasado 28 de octubre la Comisión Política del Plan Estratégico de la FEMP se reunió en Palma de Mallorca, bajo la Presidencia de Pedro Castro. Este encuentro coincidió con la celebración de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, cuyos miembros fueron informados sobre los contenidos, alcance y desarrollo del Plan Estratégico de la FEMP por el Director de Estudios, Estrategias y Formación de la FEMP, Antonio Díaz que, entre otras cuestiones, anunció la difusión este mes de la Consulta-Encuesta del Plan.

En la imagen aparecen, en primera fila y de izquierda a derecha, el Alcalde de Besalú, Lluís Guinó; el Alcalde de Vigo, Abel Caballero; el Presidente de la FEMP, Alcalde de Getafe, Pedro Castro; Ramón Roper, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz) y Antonio Díaz.

En la fila superior están el Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna; el Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo; y la Vicepresidenta de la FEMP, Regina Otaola, Alcaldesa de Lizartza. La Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, Vicepresidenta de la FEMP, y el Alcalde de Calamocha (Teruel), Joaquín Peribáñez, los otros dos miembros de esta Comisión Política, no aparecen en la imagen ★



La coordinación entre Administraciones, clave para la integración de inmigrantes

Coordinación entre las tres Administraciones y más recursos son dos de los principales puntos clave destacados por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes para favorecer la integración de este colectivo. Subrayan, además, la importancia de un adecuado desarrollo normativo y el apoyo al papel de la Administración Local. Éstas y otras observaciones quedan recogidas en el Informe sobre la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2008, aprobado el pasado mes de octubre.

Se trata del segundo informe anual –el primero se realizó el año pasado- elaborado por este Foro, en el que participa la FEMP junto con representantes de las Administraciones General del Estado y Autonómica, de asociaciones de inmigrantes, y de organizaciones que trabajan en el campo de inmigración –entre ellas, patronal y sindicatos-.

El informe de 2008 estructura su contenido en tres partes; la primera de ella recoge una síntesis de las recomendaciones formuladas en el informe de 2007 y un seguimiento de las mismas, en el que se destacan algunos aspectos que, a juicio del Foro, deberían ser puestos de relieve.

La segunda parte está integrada por cinco monografías sobre otros tantos aspectos de especial relevancia y actualidad en el ámbito de la integración social de los inmigrantes; una de ellas, el arraigo local, recoge aspectos que afectan muy directamente a la Administración Local. Las otras cuatro son la reagrupación familiar, empleo, violencia por razón de género y mujeres inmigrantes y, finalmente, asilo.

La tercera y última parte del informe incluye los doce puntos que, a juicio del Foro, deberían ser las prioridades para la Legislatura en el marco de la integración social de inmigrantes; en el análisis de los mismos, el Foro deja constancia de su opinión sobre las políticas que afectan a la integración de inmigrantes en España y en Europa y las materias que, desde el punto de

vista del Foro, deberían constituir el núcleo principal de la política española de integración en los próximos años.

Un año después...

En el Informe de 2007 se formulaban una serie de recomendaciones cuyo cumplimiento, según se ha comprobado un año después, se ha venido desarrollando de manera desigual. Así, en lo que afecta a aspectos jurídicos de la integración social, en el texto de 2008 se destaca que *"no se han notado grandes avances"* en lo relativo a coordinación de las diferentes Administraciones en los trámites de documentación, y subsisten problemas ya detectados hace un año. Especial importancia cobra el colapso administrativo que sufre el Registro Civil Central, por lo que el Foro entiende que *"deberían tomarse medidas urgentes que palién esa situación"*.

En el informe se pasa revista más de otra docena de aspectos sobre los que en 2007 se realizaron recomendaciones; en uno de ellos, la transversalidad e integralidad de la acogida, se ha constatado que la situación ha variado muy poco desde el pasado año y, de nuevo, se hace un llamamiento a la coordinación de las Administraciones; en el ámbito local se recomienda superar los problemas administrativos que dificultan el empadronamiento y se subraya que *"es prioritario el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de empadronamiento y la homogeneización de los criterios aplicables por los Ayuntamientos en el empadronamiento de inmi-*



En el informe de 2007 se pasaba revista a una serie de aspectos cuyo cumplimiento, según se ha comprobado un año después se ha desarrollado de forma desigual

grantes, a fin de eliminar toda clase de trabas y obstáculos que impidan el ejercicio de los derechos derivados de dicho empadronamiento”.

En este mismo ámbito, a las Comunidades Autónomas se les recomienda la unificación de criterios en materia de programas y servicios básicos de atención –salud, servicios sociales, empleo-. Pero la observación más llamativa es, sin duda, la que reclama mayores recursos para la Administración Local indicando, textualmente que *“la dotación de recursos económicos y humanos a las Administraciones Locales para la acogida es insuficiente y requiere mayor dotación y mejor distribución en función de la población inmigrante asentada en los territorios”*; y añade que *“en función del papel fundamental que desempeña la acogida en el ámbito local, urge incrementar los medios económicos destinados a este fin , teniendo en cuenta también la distribución de los mismos a la población extranjera asentada en el medio rural”*.

Por lo que se refiere al ámbito de la educación, tras el seguimiento se concluye que, de forma permanente se van dando respuestas a nuevas necesidades surgidas de una demanda creciente. Se realizan también observaciones relativas a la educación multicultural y se advierte que, dado que los alumnos extranjeros se escolarizan en centro públicos en un porcentaje superior al de alumnos españoles, será preciso prestar atención y evitar que la concentración cause problemas y pueda derivar en una situación de segregación de alumnos.

El Foro también apuesta por reforzar la enseñanza de las lenguas del país de

acogida. En el marco de la educación, el Informe 2008 insiste en que *“todavía queda mucho por hacer y no se pueden tener resultados a corto plazo, por lo que será necesario plantear objetivos concretos a corto y medio plazo, y hacer un seguimiento de las medidas propuestas, de los recursos que se están invirtiendo y de los resultados obtenidos”*.

En lo que respecta al empleo, otro de los aspectos seguidos, los expertos del Foro destacan en el Informe que el cambio de situación económica podría ser el momento adecuado para poner en marcha determinadas medidas cuyo objetivo es favorecer la permanencia de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral, su acceso a la formación y su movilidad funcional. Entre esas medidas, se hace una valoración favorable de los certificados de profesionalidad como instrumento de acreditación oficial de cualificaciones profesionales (recogido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero).

Vivienda, salud, servicios sociales

El Foro abogó por el liderazgo de las Administraciones de cara a lograr la igualdad en el acceso a la vivienda por parte de la población inmigrante; el seguimiento de esta propuesta formulada el pasado año muestra que la mayoría de las recomendaciones en materia de vivienda no se han realizado y *“se reitera la importancia que reviste su puesta en práctica para conseguir una integración adecuada”*. Por ello, *“sigue siendo pertinente el liderazgo del Estado mediante políticas que promuevan una mayor oferta de vi-*



La asignación de recursos económicos y humanos a las Administraciones Locales para la acogida es insuficiente; requieren mayor dotación y mejor distribución

vienda pública, ya sea en alquiler con opción a compra, o en condiciones de propiedad a través del impulso a la Vivienda de Protección Oficial”.

El informe advierte, igualmente, que sigue pendiente de realización la mejora de los barrios en peligro de degradación, y también propone el acompañamiento y la mediación como medidas importantes frente a la desconfianza, discriminación o visión estereotipada de la población inmigrante. También en este aspecto insiste en una coordinación eficaz de las Administraciones Públicas implicadas en la promoción del alquiler, e insta al Ministerio de Vivienda para que *“promueva las reformas legales pertinentes para dar mayor seguridad jurídica a los arrendatarios de pisos en alquiler”* de cara a agilizar y abaratar los costes de transacción y poner más viviendas disponibles en el mercado de alquiler.

En cuanto al acceso a los servicios sociales, de nuevo el informe reclama la creación de un espacio de coordinación entre Administraciones para la prestación de servicios que requieren la participación de más de una de ellas, con el fin de unificar protocolos y criterios y lograr *“una aplicación eficiente de los recursos que traslada la Administración Central a las Comunidades Autónomas y éstas, a su vez, a los municipios para la ejecución de planes locales de inmigración y acciones puntuales”*.

Y por lo que se refiere al acceso al sistema sanitario de la población inmigrante, el Foro señala que la disparidad existente y el tipo de tarjeta que se otorga, muestra las diferentes concepciones que existen entre las Comunidades Autónomas sobre el uso de este derecho por parte de la población inmigrante. Sobre esta base, el informe recomienda garantizar el acceso a la salud en igualdad de condiciones para la población inmigrante y, *“en aquéllos supuestos en los que la persona inmigrante no estuviese empadronada, debe propiciarse el acceso a la sanidad pública mediante criterios homologados en todos los casos”*. Se recomienda, igualmente, una mayor dotación de recursos y profesionales en temas como la salud mental.

Jóvenes, mujeres, igualdad de trato y ciudadanía

Otro de los aspectos en los que se fija el informe 2008 es en la infancia y la juventud inmigrantes, dos sectores especialmente



sensibles a la adaptación y la incorporación a una sociedad y una cultura diferentes; para ellos, y de cara a vencer las dificultades que les plantea el fracaso escolar, el acceso a niveles educativos posteriores a la secundaria o la integración, el Foro propone arbitrar programas en los ámbitos educativo y de formación para el empleo.

Por lo que se refiere a las mujeres inmigrantes, se centra en diversos aspectos relativos al régimen de empleados del hogar; y en cuanto a la igualdad de trato, otro de los aspectos cuya evolución a lo largo del último año se ha repasado desde el Foro,

se concluye que, las recomendaciones apuntadas en este aspecto son, en su mayoría, cuestiones cuya puesta en marcha requiere el largo plazo; sin embargo, se subraya que sí se han producido avances que tienen una relación directa con la igualdad de trato de colectivos de inmigrantes o con la puesta en marcha de un organismo directamente relacionado con la discriminación por razón de origen.

Promover la participación plena y activa como un elemento de nuevo consenso cívico y de una nueva ciudadanía es otro ámbito sobre el que se formularon recomendaciones en 2007 cuyo incumplimiento destaca el informe, que al respecto subraya que "la participación es un deber y un derecho ciudadano. Los poderes públicos tienen la responsabilidad de garantizar que dicho ejercicio se aplique de igual forma a la población inmigrante en las diferentes Comunidades Autónomas, cosa que no sucede en la actualidad". Añade que es preciso normalizar la presencia del colectivo inmigrante en el espacio público, para favorecer el cambio de mentalidad y percepción de los ciudadanos hacia la inmigración.

El informe concluye en este aspecto destacando que para conseguir que la participación sea un elemento dinamizador de la integración se debe contar con la postura activa y la colaboración de la sociedad de acogida; y en este marco, *"el derecho al voto ser, sin duda, uno de los indicadores que nos habla de mayor o menor democracia en nuestra sociedad y debe ser tenido en cuenta en la posible reforma constitucional que se aborde en esta Legislatura."*

Sensibilización, codesarrollo y asilo

Sensibilización, codesarrollo y asilo son los tres últimos ámbitos cuyo actual estado analiza el informe 2008. En lo que se refiere a sensibilización, se sigue echando de menos una reflexión profunda y, a juicio de los expertos que han elaborado el informe, es preciso continuar realizando un importante esfuerzo para poner en marcha programas en contextos con el actual, de desaceleración económica, *"ya que se puede generar un aumento de las actitudes discriminatorias hacia el colectivo de inmigrantes a los que culpan de incrementar el desempleo, ocasionar la bajada de los sueldos, acaparar los servicios sociales y públicos o deteriorar su calidad, lo cual requiere hacer un esfuerzo conjunto para dar un tratamiento adecuado a la imagen de los inmigrantes y desmontar los estereotipos y prejuicios culturales"*.

En cuanto a codesarrollo, nuevamente se han constatado deficiencias de coordinación con los países de origen de los inmi-

grantes; y sobre el asilo, se apunta que la ley sobre esta materia no fue finalmente aprobada en la anterior Legislatura. En este informe se subraya la existencia de nuevas trabas, no recogidas en 2007, con las que empiezan a tropezar los solicitantes de asilo; se trata, entre otras de la falta de NIE en las tarjetas durante la fase de admisión, o la imposibilidad de acceder al Servicio Público de Empleo Estatal y la formación reglada durante los primeros meses de asilo ★

Doce prioridades

Los doce puntos que, a juicio del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, deberían constituir las prioridades para esta Legislatura son los siguientes:

- 1.-Reconocer y garantizar derechos civiles, sociales y políticos
- 2.-Impulsar el desarrollo del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010
- 3.-Adecuar cuantitativa y cualitativamente los servicios públicos y garantizar el acceso en igualdad de condiciones
- 4.-Mejorar las condiciones de inserción sociolaboral para inmigrantes solicitantes de asilo y refugiados
- 5.-Garantizar la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad
- 6.-El codesarrollo: una oportunidad para vincular el desarrollo de los pueblos con las migraciones
- 7.-Reconocer adecuadamente el papel que juegan las Corporaciones Locales en los procesos de integración de las personas inmigrantes
- 8.-Avanzar en una política migratoria de Estado basada en un amplio consenso político y social
- 9.-Facilitar el acceso al trabajo de los residentes reagrupados en edad laboral
- 10.-Establecer un marco completo de políticas de retorno que hagan del migrante retornado un vector de desarrollo
- 11.-Promover la eficacia de la gestión administrativa de acuerdo a la realidad migratoria
- 12.-Ratificar convenios internacionales y transponer normativa comunitaria

Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo

El Consejo Europeo ha adoptado el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, que expresa el compromiso de la Unión Europea y de sus Estados miembros de desarrollar una política justa, eficaz y coherente en relación con los retos y las oportunidades que representan las migraciones. El Pacto constituirá en lo sucesivo, para la Unión y sus Estados miembros, la base de una política común de inmigración y asilo guiada por un espíritu de solidaridad entre Estados miembros y de cooperación con los terceros países. Esta política común debe apoyarse en una buena gestión de los flujos migratorios, no sólo en interés de los países de acogida, sino también de los países de origen y de los propios migrantes.

Política común de Inmigración y Asilo

El texto del Pacto, publicado recientemente, subraya la necesidad de ajustar las políticas migratorias y de asilo a las normas del Derecho Internacional, y en particular a las normas relativas a los derechos humanos, a la dignidad de las personas y a los refugiados. Sobre esta base, el Consejo reconoce que, aunque se han realizado progresos tangibles a favor de una política común de inmigración y asilo, aun son necesarios nuevos avances.

En este sentido, el Consejo señala textualmente que *"para incluir la gestión de las migraciones en el marco de los objetivos*



globales de la Unión, es necesario un planteamiento coherente" y, por ello, "ha llegado el momento, en un clima de mutua responsabilidad y de solidaridad entre los Estados miembros, así como de asociación con terceros países, de dar un nuevo impulso a la definición de una política común de inmigración y asilo que tenga en cuenta tanto el interés colectivo de la Unión Europea como las particularidades de cada Estado miembro".

El Consejo, consciente de que la aplicación completa del Pacto puede requerir, en determinados ámbitos, una evolución del marco jurídico y, en particular, de las bases convencionales, adopta cinco compromisos fundamentales cuya traducción en acciones concretas continuará en particular dentro del programa que sucederá en 2010 al programa de La Haya. Dichos compromisos son, en primer lugar, organizar la inmigración legal teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades y la capacidad de acogida determinadas por cada Estado miembro, y favorecer la integración; en segundo, combatir la inmigración irregular, garantizando, entre otras cosas, el retorno a su país de origen o a un país de tránsito de los extranjeros en situación irregular; el tercero de los puntos se refiere a fortalecer la eficacia de los controles en las fronteras; otro más es la construcción de una Europa de asilo; y el quinto y último implica crear una colaboración global con los países de origen y tránsito que favorezca las sinergias entre la migración y el desarrollo ★

El Comité de las Regiones debate sobre la crisis financiera y política de cohesión



Plenario del Comité de las Regiones.

La crisis financiera y el futuro de la política de cohesión fueron dos de los principales temas que centraron el debate de la última Sesión Plenaria del Comité de las Regiones, celebrado en Bruselas a comienzos del pasado mes de octubre. El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, asistió a esta Sesión y destacó la necesidad de plantear la continuidad de la política de cohesión para futuros periodos.

El Comité de las Regiones, que representa la voz de ciudades y regiones de los 27 Estados de la UE en el marco de la Administración Europea, cuenta con 21 miembros españoles, cuatro de los cuales son Alcaldes. En esta Sesión Plenaria, la 76ª, la Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, presentó el nuevo Libro Verde de la Comisión Europea sobre Cohesión Territorial; y el Presidente del Comité, Luc Van den Brande, explicó las consecuencias de la crisis financiera en los ámbitos local y regional.

En el Plenario se analizaron los actuales retos suscitados por la difícil situación de los mercados financieros y se planteó la necesidad de un debate sobre este tema. El Comisario de Empresas e Industria, Gunther Verhuegen, que también participó en la Sesión, recogió la preocupación de los participantes por la crisis financiera y sus experiencias en este ámbito; Verhuegen expresó el compromiso de la Comisión Europea de asumir sus responsabilidades y destacó que *"nuestra prioridad común ahora es restablecer la confianza en el sector financiero y la confianza de los ciudadanos*

en el sistema financiero; y alcanzaremos esa confianza reforzando la vigilancia y la cooperación en el marco europeo".

Política de Cohesión

La Comisaria Hübner presentó el Libro Verde adoptado por la Comisión el pasado 6 de octubre, en el que se aborda el principio de una reflexión colectiva sobre el futuro de la Política de Cohesión europea después de 2013.

En este marco, Danuta Hübner respondió a las cuestiones planteadas sobre esta materia por los electos locales y regionales del Plenario y compartió sus expectativas en relación con la amplia consulta que la Comisión tendrá abierta hasta febrero de 2009 con el objetivo de alcanzar una mejor comprensión de la cohesión territorial y sus implicaciones en la política de cohesión. Según puntualizó, se trata de ver la cohesión territorial desde un nuevo ángulo: el de la diversidad de los territorios; y desde esta

perspectiva las cuestiones clave del debate son “¿Cómo hacer de la diversidad una fortaleza?”, o lo que es lo mismo, ¿cómo puede la política de cohesión contribuir a dinamizar todos los territorios, cada uno de ellos con sus especificidades, sus potencialidades y voluntades?, o bien ¿cómo ayudar mejor a las regiones, dentro de su diversidad, a anticipar las evoluciones y a afrontar los retos que se plantean?.

Dictámenes aprobados

En esta Sesión de Otoño del Comité de Regiones se aprobaron quince dictámenes sobre cuestiones como la política de vecindad, la Política Agrícola Común, la Unión por el Mediterráneo, la

lucha contra el terrorismo, internet seguro, energías renovables, emisiones industriales y alfabetización mediática, entre otros contenidos.

Sobre la Unión por el Mediterráneo –el llamado Proceso de Barcelona- el Comité subrayó la importancia de la iniciativa, ya que ha permitido situar de nuevo al Mediterráneo en un lugar destacado de la agenda europea. El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo tiene un nuevo formato que debería permitir pasar de un sistema de cooperación puramente intergubernamental a un proyecto de diálogo entre ciudadanos de las tres orillas, y especialmente de colaboración entre los países del Sur y el Este del Mediterráneo, asociando al tiempo a sus Entes Locales y Regiona

La política de cohesión debe durar

La Comisaria de Política Regional compartió un almuerzo con la delegación española, de la que formó parte el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en el que se debatió sobre la reforma de la política de cohesión para el período 2007-2013; en el almuerzo también estuvieron presentes los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Murcia, Castilla y León, Asturias, La Rioja, Aragón y Canarias.

Castro destacó los buenos resultados ofrecidos por los Fondos de Cohesión en las ciudades y regiones europeas y, por ello, abogó por mantener este tipo de políticas durante nuevos períodos. La Comisaria explicó los objetivos principales de la reforma, y entre ellos, destacó el mantenimiento de los principios de eficacia en materia de programación, colaboración, cofinanciación y evaluación de los proyectos; dotar de un mayor grado de descentralización, mayor eficacia y simplificación en la gestión; garantizar que los programas, en el marco de la estrategia de Lisboa, se dirijan hacia el crecimiento y el empleo; e incrementar la transparencia y la claridad jurídica mediante la introducción de una única normativa sobre fondos que sustituya los 10 reglamentos que existen en la actualidad.

En el transcurso del almuerzo el Presidente de la FEMP le trasladó la relevancia que para las regiones y para los gobiernos locales españoles han tenido la recepción de fondos europeos durante los últimos veinte años, y le explicó que, como uno de los antiguos países receptores de las políticas y fondos de cohesión, España ha obtenido unos excelentes resultados, resultados que también comienzan a observarse en los nuevos Estados miembros de la Unión Europea; sin embargo matizó que, a pesar de los progresos realizados por la Unión Europea, es evidente que *“aún existen desequilibrios a los que debemos hacer frente a nivel europeo, estatal, regional y local.”*

La Comisaria expresó al Presidente su satisfacción por la representación de los Gobiernos Locales españoles en el Comité de las Regiones y le felicitó *“por la importante contribución que las políticas locales de los Gobiernos Locales españoles hacen a las políticas de cohesión en el marco de la UE”*, que la Comisaria pudo constatar tras la visita que ha realizado a lo largo de este año por España.

Asimismo, la Comisaria anunció que a partir de 2013 y entre los retos a futuro, se contempla la participación de los Entes Locales y Regionales de manera aun más intensa en la planificación y aplicación de las políticas de cohesión de la UE ★



El Presidente de la FEMP junto a varios Presidentes Autonómicos y la Comisaria Hübner, tras la celebración del almuerzo ofrecido por la delegación española.

les. Desde el Comité de las Regiones se ha insistido en la importancia de que estos Entes participen en todo el proceso. El objetivo planteado fue crear la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), compuesta por miembros que representan paritariamente a electos locales y regionales de la UE.

En cuanto a la Política Europea de Vecindad (PEV), el dictamen señala que los países socios de la PEV deben acoger a observadores internacionales en sus elecciones para aumentar la transparencia en los procesos electorales y democráticos; además, se insta a la Comisión Europea a impulsar su desarrollo económico local a través del IEVA (Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación). En el dictamen se destaca que la movilidad entre los pueblos refuerza la capacidad de los países socios del PEV en la integración económica y se pide a los Estados miembros que mejoren la eficacia de los servicios consulares en los países de la PEV y anima a crear centros de solicitud del visado común de Schengen en estos países; añade que el nuevo sistema de movilidad debería impulsar medidas de migración legal desde los Estados socios del PEV hacia la UE y combatir la inmigración ilegal, *“cuestión en la que los Entes Locales y Regionales desempeñarán*



Danuta Hübner (en primer término) junto al Presidente del Comité, Luc Van den Brande.

un papel primordial”. En el marco de la nueva política comunitaria de cohesión se insta a incrementar la financiación de INTERREG después de 2013 para la cooperación transfronteriza entre los Entes Locales y Regionales de los Estados miembros y los países socios de la PEV ★

Éxito en la 6ª edición de Open Days

Bajo el lema “las regiones y las ciudades frente a los retos de la globalización”, se celebraron, por sexto año consecutivo, los Open Days, la Semana Europea de las Ciudades y Regiones, entre el 6 y el 9 de octubre, organizados conjuntamente por el Comité de las Regiones, la Comisión Europea y las 216 ciudades y regiones socios, así como la Presidencia Francesa de la Unión Europea y el Parlamento Europeo.

A lo largo de los cuatro días del evento se celebraron casi 15 seminarios y talleres especializados que acogieron a más de 6.500 responsables políticos de la UE y sus Entidades Locales, expertos y representantes de empresas y de la sociedad civil.

En el marco de los trabajos consultivos, el Comité impulsó este año diez seminarios centrados en cuestiones de interés de su agenda política, como la cohesión territorial, el apoyo a la innovación y la creación de empleo.

Los Open Days 2008 incluyeron también 230 manifestaciones, debates políticos y festivales culturales, estos últimos, desarrollados con el apoyo de la Comisión en universidades, colegios, ciudades y regiones de diversos puntos de Europa a lo largo del pasado mes de octubre ★

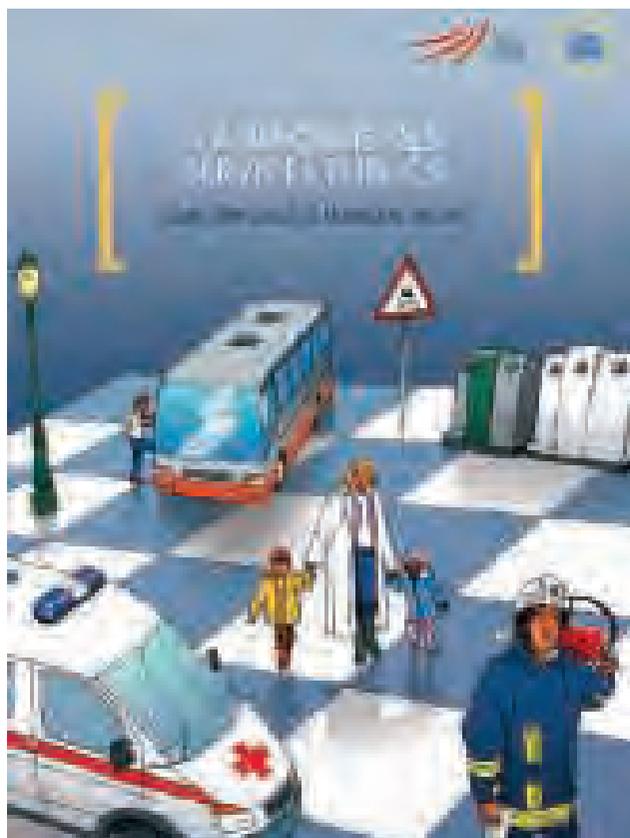


Cartel conmemorativo de los Open Days en el edificio comunitario de la calle Belliard (Bruselas).

EL CMRE edita un libro sobre el diálogo social en la reforma de los servicios públicos

Las posibilidades de los municipios de reformar sus servicios públicos para dar respuesta a las necesidades que plantean los ciudadanos, o el papel que empleadores y empleados juegan en este proceso, son dos de las principales cuestiones que se abordan en el libro "La reforma de los servicios públicos: el papel del diálogo social", elaborado por el Instituto de Investigación "Working Lives" a petición de la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP) y el CMRE, y editado recientemente.

La primera parte de esta publicación enumera los principales motores del cambio dentro de la organización de los servicios públicos locales. A partir de esta información se detallan las presiones financieras resultantes del débil crecimiento económico posterior a los años 70; las políticas europeas en el marco del mercado



interior, los mercados públicos y las ayudas del Estado; las presiones crecientes que se ejercen sobre los municipios para prestar más servicios y de mejor calidad; así como los cambios demográficos y el envejecimiento de la población.

El libro presenta, igualmente, diez estudios concretos que ilustran de qué forma las Entidades Locales y Regionales han adaptado la organización de sus servicios para afrontar nuevos retos. Estos estudios concretos cubren un determinado número de servicios y de prácticas emprendidas por en los procesos de reforma, y demuestran que el diálogo social puede jugar un papel importante en la modernización de los servicios públicos.

La publicación está disponible en francés, inglés y alemán.

Nueva web específica para hermanamientos

El día 13 de este mes, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE, presentará en Bruselas una nueva página web multilingüe, específica para hermanamientos. Esta nueva web permitirá a las Entidades Territoriales de Europa encontrar nuevos socios para el hermanamiento en un total de 20 idiomas diferentes, entre ellos, el ucraniano, letón, islandés, griego, rumano, francés, español, inglés, portugués, etc. La página incluirá un formulario on line que ofrecerá a los municipios la posibilidad de poner sus anuncios de búsqueda de socios, anuncios que, inmediatamente, estarán disponibles en todos los idiomas.

Este nuevo espacio del CMRE incluirá una parte dedicada a "informaciones sobre hermanamientos". Los visitantes encontrarán las respuestas a todo tipo de preguntas sobre hermanamientos: qué son, para qué sirven, dónde encontrar apoyo financiero; y encontrarán también un espacio en el que se incluyen consejos para conseguir un proyecto de hermanamiento, informaciones de actualidad sobre éstos y ejemplos de hermanamientos exitosos.

Con motivo del lanzamiento se ha previsto la celebración de un acto especial, que presidirán el Alcalde de Oswiecim, Janusz Marszałek, Presidente de la Red de Hermanamientos del CMRE, y el Secretario General del mismo, Jeremy Smith, en el que se abordarán, entre otras cuestiones, el papel de los hermanamientos en el siglo XXI ★

Iniciativas de participación en la Semana Europea de la Democracia Local

El pasado 15 de octubre Madrid acogió el lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia Local, una iniciativa impulsada por el Consejo de Europa y destinada tanto a promover la participación de los ciudadanos como a reforzar el conocimiento de éstos sobre sus instituciones locales; ese mismo día arrancaba, también en la capital española, el Foro sobre e-Democracia (ver cuadro).



El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, interviene ante un grupo de universitarios, con motivo de la SEDL.

El Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis, participaba en Madrid el 15 de octubre en el lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia

Local (SEDL), junto al Presidente del Congreso de Poderes Locales y Regionales del citado Consejo, Yavuz Mildon, y la Teniente de Alcalde de Madrid, Ana Botella. Este acto coincidió con la puesta en marcha en la capital de un proceso de consulta pública titulado "Arganzuela participa", promovido con el fin de conocer directamente la opinión de los vecinos de este barrio en relación con los servicios municipales. "Arganzuela participa" fue una de las más de 1.000 actividades organizadas por municipios europeos en el marco de la segunda edición de la Semana Europea de la Democracia Local, y una de las que cobraron especial interés por vincularse a una ciudad piloto elegida este año por el Consejo de Europa: Madrid, Odessa, Varna y la Región de Bruselas, fueron las ciudades piloto de este año. Además de la experiencia de Arganzuela, en Madrid se celebraron Plenos y audiencias infantiles.

En Odessa se incidió especialmente en el trabajo con estudiantes y se impulsó una jornada de puertas abiertas en las oficinas de distrito y de contacto con las asociaciones ciudadanas. La ciudad búlgara de Varna realizó actividades encaminadas a que los ciudadanos conociesen mejor el funcionamiento de su Ayuntamiento, a sus Concejales, y diversos pormenores del Plan General de Utilización Urbana; incluso se puso en funcionamiento la actividad

"Alcalde por un día", en el que se invitaba a jóvenes a ser elegidos y asumir el papel de Alcalde; en cuanto a la Región de Bruselas, las autoridades programa-

ron y llevaron adelante más de sesenta actividades.

En España, el país que también acogió el pasado año el lanzamiento de la primera edición de la SEDL, en Valencia, han sido numerosos los municipios que se han sumado con actos a la Semana en esta nueva convocatoria: conciertos, conferencias, jornadas de puertas abiertas, plenos ciudadanos, plenos infantiles y, en general, actos para dar a conocer el funcionamiento de la institución local, se han llevado a cabo en Málaga, Valladolid, Segovia, Salamanca o el municipio canario de Gáldar, entre otros puntos.

Un evento anual para promover la participación democrática

La Semana Europea de la Democracia Local es un evento que, con carácter anual, impulsa la celebración de actos locales y regionales de forma simultánea en todos los Estados miembros del Consejo de Europa; en concreto, son los dos órganos del Consejo de Europa en cargados de cuestiones vinculadas a la democracia local y regional los que promueven esta Semana (el Congreso de Poderes Locales y Regionales y el Comité Europeo de la Demo-

cracia Local y Regional (CEDLR), perteneciente a la Dirección de Democracia y Asuntos Políticos.

El hecho de elegir la semana del 15 de octubre para su celebración radica en el hecho de que fue precisamente en esta fecha, en 1985, cuando se abrió para su firma la Carta Europea de la Autonomía Local; el pasado año 2007, en el que se celebró la primera SEDL, coincidió, además, con el 50 aniversario del nacimiento de la Conferencia de Poderes Locales, primer órgano del Consejo de Europa en el que participaron electos locales y regionales.

Los objetivos de la iniciativa son aclarar a los ciudadanos europeos el funcionamiento de sus colectividades locales, informarles sobre sus posibilidades de participación en los asuntos locales y atraer su atención sobre lo esencial de una democracia local dinámica. Asimismo, la SEDL da a electos y funcionarios locales la oportunidad de sensibilizarse sobre la participación democrática y de reencontrarse con sus ciudadanos ★



Representantes de las asociaciones vecinales en el Pleno ciudadano celebrado en Segovia.

Democracia electrónica, una apuesta audaz

La sesión anual del Foro sobre el futuro de la democracia, se celebró en Madrid entre el 15 y el 17 de octubre, bajo el lema "La democracia electrónica: una apuesta audaz", y sirvió de marco para analizar las perspectivas y los retos derivados del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la vida democrática.

En las Conclusiones finales, se reafirma que la democracia electrónica, "como medio complementario de práctica y participación democráticas, puede contribuir de forma sustancial a incrementar la transparencia, la responsabilidad y la reactivación de las instituciones democráticas, a favorecer el compromiso y la deliberación democráticas y a desarrollar la accesibilidad y la apertura del proceso democrático" y añade que, la democracia electrónica es una oportunidad importante para la población y los poderes públicos, "si todos los actores se asocian para formar parte de sus triunfos y para controlar sus riesgos potenciales".

Sobre esta base, el Foro considera esencial instaurar la confianza en la democracia electrónica entre la ciudadanía para que pueda realizarse plenamente. La democracia electrónica no es una nueva forma de democracia, sino que viene a completar los procesos tradicionales de democracia; es una herramienta que permite ampliar las opciones de participación de la ciudadanía.

Los participantes en el Foro subrayaron que la democracia electrónica comporta retos y riesgos, además de la fractura social y la discriminación electrónica, que no son los únicos. A juicio de los expertos, es preciso tratarlos y superarlos con voluntad política e inversiones importantes, con una evaluación seria de los riesgos, medidas de gestión de éstos y mecanismos permanentes de seguimiento y mejora.

Entre sus recomendaciones finales, el Foro hace un llamamiento a los Gobiernos para que se comprometan a desarrollar y a poner en marcha, a todos los niveles, iniciativas novedosas, así como a apoyar la realización de buenas prácticas. En términos más concretos, las Conclusiones llaman la atención

sobre las posibilidades de la democracia electrónica en los ámbitos local y regional y valora positivamente los trabajos que viene realizando el Congreso de Poderes Locales y Regionales, especialmente en lo relativo a ordenación del territorio —en cuestiones como la democracia electrónica en la concertación de proyectos urbanos—.

Finalmente, y en respuesta a la invitación formulada por las autoridades ucranianas, el Consejo de Europa anunció que el próximo Forum sobre democracia se celebrará en Kiev, en 2009, con el tema "Sistemas electorales" ★



Presentación en Madrid del Foro e-Democracia y de la Semana Europea de la Democracia Local.

Terry Davis

Secretario General del Consejo de Europa



“En materia económica, los municipios no tienen por qué pagar errores de otros”

En el marco del lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia Local y del Foro e-democracia, el Secretario General del Consejo de Europa, Terry Davis, ha defendido la capacidad de los Gobiernos Locales para gestionar sus propios recursos económicos y ha recordado que no son éstos quienes han de pagar las consecuencias de una crisis económica que otros han creado.

¿Los Gobiernos Locales españoles están muy comprometidos con la Democracia Local?

Uno de los dos objetivos de mi presencia en España es el lanzamiento de la Semana Europea de la Democracia Local. La primera Semana se organizó en Valencia, el pasado año; en esta ocasión ha sido Madrid la responsable de este lanzamiento que, por cierto, se convertirá en un acontecimiento anual. La Semana es un evento en el que participan municipios de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa y son esos municipios los que plantean y realizan actuaciones diversas durante esos días. Junto a las particularidades que existan en las acciones de cada ciudad

o región, hay dos aspectos comunes para todas las intervenciones de la Semana: por un lado, dar a los responsables de Gobiernos Locales la oportunidad de conocer y aprender las experiencias de otros; y por otro, aumentar la sensibilización de los ciudadanos y mejorar su participación, porque no se puede pensar en democracia sin la participación de la gente.

Este año, con independencia de lo que puedan hacer durante la Semana los municipios y regiones, hay cuatro lugares que son especiales, son cuatro lugares piloto: el primero es Madrid, el segundo la Región de Bruselas, también Odessa, en Ucrania, y la ciudad de Varna en Bulgaria.

Es preciso llamar la atención sobre la democracia local porque es importante que los Gobiernos nacionales la tomen en consideración

La democracia en el ámbito nacional depende mucho de la democracia local; de hecho, no creo que pueda darse una sin la otra

¿Qué otras repercusiones tendrá esta Semana?

Llama la atención sobre la democracia local; y es importante que los Gobiernos nacionales la tomen en consideración. Yo he trabajado durante años en Administración Local y estoy seguro de que la democracia en el ámbito nacional e internacional depende mucho de la democracia local; de hecho, no creo que pueda hacerse una sin la otra.

El año pasado, en Valencia, se aprobó una Declaración que promovía la buena gobernanza a nivel local en Europa ¿qué evolución han tenido los contenidos de esa Declaración?

En el Consejo de Europa son dos los ámbitos que trabajan en esta cuestión; por un lado está el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, en el que están representados los municipios y regiones de los 47 Estados de la Unión, y por otra, el Secretariado del Consejo, concretamente la parte que se encarga de la Dirección de Asuntos Políticos. Son estos últimos los que han organizado la Semana y también están implicados en la organización del Foro de la e-Democracia; además, han sido ellos quienes han elaborado los principios de innovación y buena Gobernanza porque, a su juicio, tan importante es ser democrático como ser efectivo; sobre estos principios.

¿La crisis repercute en la democracia local?

Siempre he creído que el Gobierno Local tiene que tener la máxima autonomía; por supuesto, reconozco que el Gobierno Local ha de saber cuánto gasta, pero a la hora de rendir cuentas, las autoridades elegidas localmente han de hacerlo ante aquéllos que les eligieron. Por eso no creo que los Gobiernos nacionales deban imponer trabas o limitaciones a la gestión local.

Si se piensa en términos de crisis, hemos de ver, por supuesto, qué hacen los Gobiernos Nacionales y los bancos centrales, y lo que más me preocupa es que puedan ser los municipios los que acaben pagando por las equivocaciones que han cometido otros;

sería erróneo que aquéllos que han creado esta crisis sean los primeros en sacar beneficio de ella.

El problema en Europa es que hay muchos Estados en los que los Gobiernos Locales dependen en exceso de la financiación de los Gobiernos Centrales; entiendo que es justo que los Gobiernos Centrales vigilen y fijen la distribución del dinero, pero no creo que sea correcto que supervisen o limiten el uso que los Gobiernos Locales dan a este dinero.

¿Existen muchas diferencias entre los 47 Estados del Consejo en lo relativo a democracia local?

Hay mucha diferencia, y es normal, porque en este ámbito influyen la historia, la cultura o la demografía. La idea del Consejo de Europa no es, sin embargo, crear un modelo único ni aplicarlo igual en todas partes. Lo que se busca es una base, un esqueleto común, sobre la que construir diferentes realidades.

Las nuevas tecnologías ofrecen nuevos canales de participación a los ciudadanos en la vida pública pero ¿los ciudadanos tienen realmente interés en participar?

Creo que los ciudadanos no querrán participar por estos canales si no están seguros de que los políticos van a usarlos también; es muy importante ver la tecnología como el medio, no como el fin en sí mismo.

¿Desde la puesta en marcha del Foro e-democracia se ha producido algún cambio en el marco de la participación ciudadana?

No podría asegurarlo, pero lo que sí es cierto es que el interés está creciendo entre los responsables de los Gobiernos, especialmente los Gobiernos Locales; el objetivo del Foro se aplica a otras muchas cosas que hace el Consejo, hace posible el intercambio de experiencias y la posibilidad de que unos se beneficien de lo que otros ya han llevado adelante. El Foro da esta posibilidad ★

El problema de Europa es que son muchos los Estados en los que los Gobiernos Locales dependen en exceso de la financiación de sus Gobiernos Centrales

Hacia una cooperación descentralizada más eficaz

Más de 150 participantes, entre representantes municipales y responsables de ONG, debatieron los pasados 23 y 24 de octubre sobre la eficacia de la ayuda en el marco de la cooperación descentralizada y sobre la importancia de adaptar a las particularidades de este modelo de ayudas la normativa general de subvenciones. Fue la III Jornada Estatal de Cooperación Descentralizada.

La jornada, celebrada en Valencia, estuvo orientada en esta ocasión a la eficacia de la ayuda y los retos de la cooperación descentralizada; sobre esta base, el debate se centró tanto en lo eficaz del modelo de cooperación que realiza nuestro país como en la necesidad de coordinación entre todos los actores de la cooperación descentralizada, el trabajo en la armonización de procedimientos y el nuevo Plan Director de la Cooperación Española. Junto a estas cuestiones, también se prestó atención especial a la Ley General de Subvenciones, en concreto, su Disposición Adicional 18ª, en la que se hace referencia a la regulación de las subvenciones de cooperación internacional.

La FEMP estuvo representada por el Alcalde de Enguera, Santiago Arévalo, Vocal de la Comisión de Cooperación de la FEMP, que en su intervención destacó que la cooperación que desarrollan los Gobiernos Locales españoles constituye una política pública orientada hacia la reducción de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y la promoción del desarrollo sostenible. Destacó, igualmente, que los proyectos llevados a cabo estos últimos años por parte de los Gobiernos

Locales se han centrado en el apoyo a la gobernanza democrática local y la descentralización, así como al apoyo del asociacionismo municipal y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Subvenciones de cooperación

El Presidente de la Coordinadora Española de ONGD, José María Medina Rey, defendió en su intervención una propuesta de desarrollo normativo de la Disposición Adicional 18ª de la Ley General de Subvenciones. Dicha Disposición señala, textualmente, que *"El Gobierno aprobará por Real Decreto, a propuesta conjunta de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Hacienda, las normas*

especiales reguladoras de las subvenciones de cooperación internacional. Dicha regulación se adecuará con carácter general a lo establecido en esta ley, salvo que deban exceptuarse los principios de publicidad o concurrencia u otros aspectos del régimen de control, reintegros o sanciones, en la medida que las subvenciones sean desarrollo de la política exterior del Gobierno y resulten incompatibles con la naturaleza o los destinatarios de las mismas".



La propuesta que respecto a estos contenidos ha preparado un grupo de trabajo integrado por representantes de los Ministerios mencionados, junto con otros del Ministerio de Administraciones Públicas, es un borrador de normativa que se desarrolla en tres títulos que regulan, en primer lugar, las subvenciones del Estado, organismos multilaterales e instituciones internacionales; en segundo, las subvenciones sometidas a principios de publicidad y concurrencia competitiva; y finalmente, las subvenciones para intervenciones de acción humanitaria. Con ello, la normativa daría respuesta al conjunto de necesidades del ámbito de la cooperación internacional.

Las subvenciones a ONGD se enmarcarían en el segundo tipo -las sometidas a principios de publicidad y concurrencia competitiva-. Según explicó Medina, los aspectos recogidos en la nor-

mativa son, entre otros, el establecimiento, como criterio general, de un pago anticipado sin exigencia de constituir garantías; la adaptación de algunos plazos a las especiales condiciones de la cooperación; se explicita también que la ejecución de la subvención por parte de los socios locales no constituye subcontratación; se hace, igualmente, una interesante propuesta para *"salvar el escollo de la imposibilidad de considerar como gastos subvencionables los impuestos susceptibles de recuperación"*, pero que en muchos casos no se consiguen recuperar; y se hace también una regulación adaptada de las modalidades de justificación -y resulta especialmente interesante el sistema de cuenta justificativa con informe de auditor y sistema de módulos-. Finalmente, para el caso de las subvenciones para ayuda humanitaria, se desarrolla la posibilidad prevista en la Ley para excepcionar los principios de publicidad y concurrencia ★

Electos Locales peruanos, en la FEMP

El pasado seis de octubre, una delegación compuesta por 12 responsables locales peruanos, visitó la FEMP, en el marco de un proyecto que les llevó también a visitar otros organismos españoles. Dicho proyecto, denominado "Programa de Descentralización y reforma de la República del Perú-PRODER Perú", está integrado en el Programa de Cooperación Hispano-Peruano 2010, que viene ejecutando la Presidencia del Consejo de Ministros y la AECID.

El objetivo general de la visita fue contrastar experiencias regionales y municipales peruanas con las experiencias españolas sobre procesos de gestión pública, planificación integral participativa y de desarrollo económico, en el marco del proceso de descentralización.

En su visita a la FEMP, la delegación trabajó en el intercambio de iniciativas, en programas de descentralización desde la perspectiva local y se interesó por cómo potenciar en este marco el asociacionismo municipal.

La delegación la integraron tres Presidentes de Gobiernos Regionales, tres Alcaldes y otros tantos funcionarios de la Secretaría de Descentralización.

Ese mismo día, también visitó la FEMP la Comisión del Interior del Land de Sajonia (Alemania); en este caso, la delegación, integrada por 22 personas, fue recibida por el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez. En esta reunión se abordaron cuestiones como el proceso de descentralización de los municipios españoles y el papel de las asociaciones de municipios en la defensa de la autonomía local, y que específicamente se trató el tema de la coordinación en materia de emergencias ★



Los expertos alertan en Barcelona sobre la crisis ambiental

Mientras el mundo entero se enfrenta a los problemas derivados de la crisis financiera internacional, parece olvidarse de otra crisis, quizá más grave, que es la crisis medioambiental; sobre ella han alertado los expertos internacionales reunidos en Barcelona en el transcurso del IV Congreso Mundial de la Naturaleza, que organizó la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (IUCN). Diez días de trabajo que han culminado en una serie de pautas de actuación y el compromiso de muchos actores para los próximos cuatro años.



Ya en el acto inaugural, celebrado el 5 de octubre, el Príncipe de Asturias explicaba ante delegados de 177 países la importancia de actuar en el ámbito mundial para resolver cuestiones como el cambio climático, los modelos de desarrollo económico o el hambre en el mundo; en su intervención destacó que hay pruebas "inequívocas" de que la actividad humana afecta fuertemente al entorno con consecuencias tales como la paulatina desaparición de especies y hábitats. Sobre la misma idea incidían otros personajes de relevancia internacional, como el Nóbel de la Paz y

Director del Grameen Bank, Mohammad Yunus, o el Presidente saliente de la UICN, Valli Moosa, el Príncipe Alberto de Mónaco o la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de España, Elena Espinosa, que insistió en que la conservación y la protección de la naturaleza debe "impregnar" el conjunto de toda acción política.

A partir de ese momento, y hasta el día 14, se desarrolló un intenso trabajo de expertos, científicos, filántropos, líderes empre-

Los costes vinculados a la pérdida de biodiversidad son más caros que los relacionados con las crisis financiera y, a veces, son irreparables

sariales y medioambientales, incluso jefes indígenas, y se realizaron actos y presentaciones diversas, entre ellas, la de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 (ver cuadro). Los debates giraron en torno a desafíos tan relevantes como responder al cambio climático, salvaguardar la diversidad de la vida en todas sus formas, o desarrollar una gestión ambiental sana en que se basen economías y poblaciones sanas.

Crisis medioambiental

Según los participantes en el Congreso de UICN, los costes asociados a la pérdida de biodiversidad no sólo son más caros que los relacionados con la crisis financiera, sino que, en muchos casos, son irreparables. Así lo subrayaba la Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Julia Marton-Lefèvre, en el acto que clausuraba el trabajo de más de 8.000 expertos a lo largo de diez jornadas de Congreso; *"el mensaje que emerge más claramente de esta reunión -añadía- es que la biodiversidad sostiene el bienestar de las sociedades humanas y de sus economías. Sólo se podrán alcanzar los objetivos de conservación si atacamos las causas subyacentes a la pérdida de biodiversidad y al mismo tiempo emprendemos acciones para reducir los impactos de esta pérdida"*.

En el marco de las conclusiones finales, los responsables de UICN se refirieron a los biocarburantes, y pidieron a los Gobiernos iniciativas para regular y gestionar su uso con el fin de limitar su impacto potencial sobre las personas y la naturaleza; asimismo se hizo un llamamiento para desarrollar directivas y mejorar los estándares utilizados en los futuros proyectos vinculados a biocarburantes.

A juicio del nuevo Presidente de UICN, Ashok



El Príncipe de Asturias acompañado del Príncipe Alberto de Mónaco, a su llegada al Congreso.

Khosla, *"el viento sopla a nuestro favor; disponemos de los conocimientos científicos y la voluntad política para instaurar las soluciones precisas"*, y anunció que el nuevo programa de actividad previsto por la organización para los próximos cuatro años *"nos permite afrontar el futuro con serenidad"*. Dicho programa 2009-2012 representa un marco para la planificación, la puesta en práctica, la vigilancia y la evaluación de los esfuerzos de conservación emprendidos.

Entre otros aspectos, este programa contempla que la UICN utilizará todas sus redes de contactos con el objetivo de influir en los órganos de decisión y, así, garantizar *"un futuro para la naturaleza y una mejor integración de la preocupación por la Biodiversidad en las políticas y prácticas relativas al cambio climático, a la energía, al desarrollo, a la seguridad humana a los mercados y al comercio"*, explicó la Directora Marton-Lefèvre.

El programa de actividades prevé también que la organización promueva contactos con el sector privado para alcanzar compromisos con las empresas; y contempla, asimismo, mejoras en el Gobierno de alta mar -zonas más allá de las jurisdicciones nacionales que frecuentemente están explotadas por todos y gestionadas por nadie-. La gestión adecuada de la pesca en estas áreas

también se tendrá muy en cuenta en resoluciones relativas a la pesca del atún o al corte de aletas de tiburón.

Los derechos de las comunidades vulnerables y los pueblos indígenas, que tuvieron un tratamiento prioritario entre los contenidos del Congreso, aparecen recogidos en el programa de actividades, ya que desde la UICM se ha pedido a los Gobiernos que, en el marco de los derechos humanos, tomen también en consideración cualquier

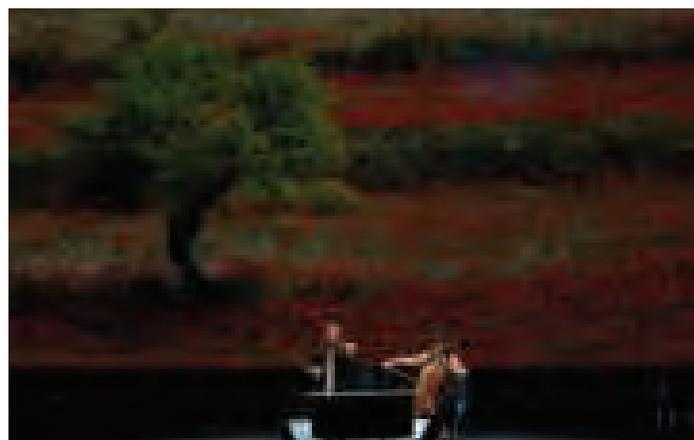
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, IUCN, es una asociación fundada en 1948 como primera organización medioambiental global del mundo que, en la actualidad, cuenta con la mayor red internacional de profesionales y expertos (más de 11.000). En IUCN se asocian más de 1.000 organizaciones de 160 países, y cuenta con oficinas en 60 países en todo el mundo.

Con su trabajo, IUCN contribuye a encontrar soluciones prácticas para los desafíos más urgentes en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, mediante el apoyo a la investigación científica, la gestión de proyectos en todo el mundo y la promoción de encuentros entre los Gobiernos, las ONG, las Naciones Unidas, las convenciones internacionales y las empresas para que trabajen juntos en el desarrollo de políticas, leyes y buenas prácticas ★



Ashok Khosla, nuevo Presidente de IUCN, elegido en Barcelona.



Uno de los actos celebrados en el marco de la ceremonia de apertura del Congreso.

actividad de conservación emprendida. En el Congreso se pasó revista a un borrador de marco ético para guiar las actividades de conservación, en el que se hace referencia a la reducción de la pobreza y a las prácticas basadas en los derechos y principios de “no perjudicar” que puedan ser aplicadas para ayudar a redefinir nuestra relación con la naturaleza.

Paralelamente, la UICN envió un mensaje a la Cumbre de Naciones Unidas sobre el cambio climático, que tendrá lugar en Polonia el próximo mes de diciembre, en el que exige objetivos y acciones más específicas, en paralelo con el Plan de Acción de Bali -que pide una reducción de emisiones de CO₂ de entre el 50 y el 85% para 2050 y un calentamiento por debajo de los 2°C- y acciones sobre la biodiversidad, sobre los servicios suministrados por los ecosistemas y la protección de los medios de subsistencia

El Congreso también ha respaldado la necesidad de poner en marcha acciones que atenúen el cambio climático basado en la biodiversidad, tales como los instrumentos REDD (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación), en la medida que sean justos y equitativos.

Pese a la difícil coyuntura económica actual, de este IV Congreso han surgido compromisos financieros muy destacables a favor de la conservación medioambiental; así, la llamada Fundación MacArthur invertirá 50 millones de dólares en atenuar el cambio climático; el Gobierno francés renovó su apoyo al Programa de

La UICN envió un mensaje a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el cambio climático en el que exige objetivos y acciones específicas

UICN para el próximo año con siete millones de euros; el Fondo de Conservación de Especies de Mohamed Bin Zayed anunció la inversión de 25 millones de euros en diversidad biológica mundial; y la Fundación Alcoa se comprometió a pagar 9 millones de dóla-

res en cinco años para el Programa de Ayudas a la Sostenibilidad. En otra línea de compromisos, Rusia anunció la protección de 80 millones de nuevas hectáreas y el Gobierno de Paraguay anunció "deforestación cero" para 2020 ★

La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010, en el IV Congreso

Las Entidades Locales españolas reafirman su compromiso con la conservación de la biodiversidad y asumen la condición de agentes fundamentales para conseguir frenar la pérdida de la diversidad ecológica en nuestro territorio. De esta forma se expresó en Barcelona Felipe López, Presidente de la Diputación de Jaén y también de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010, durante la presentación de esta iniciativa en el IV Congreso Mundial.

La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 es una sección de la FEMP dedicada a la promoción de las políticas locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la preservación del patrimonio natural que cuenta cada vez con más miembros. En la actualidad, explicó Felipe López, ya pertenecen a esta ella 161 municipios de todo el territorio español que representan una población total de más de 17 millones de personas.

Las Entidades Locales adheridas se comprometen a promover estrategias, planes, programas y proyectos de ordenación del territorio municipal que, basados en el desarrollo sostenible del municipio, garanticen la funcionalidad y dinámica ecológica de los territorios naturales presentes en su municipio. Del mismo modo, tomarán medidas para incrementar la biodiversidad en los sistemas dañados o destruidos en el pasado, cuando esto sea posible. Otro de los ámbitos de actuación de la Red es la labor de educación y concienciación de la ciudadanía. Al respecto, López destacó la importancia de establecer un plan para revertir la degradación de la biodiversidad y de orientar pautas de acción *"como ciudadanos responsables y como productores de bienes y servicios con responsabilidad social y medioambiental"*.

El Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 también se refirió al trabajo que se está llevando a cabo para poner en marcha una estrategia local y un sistema de indicadores para la conservación y el incremento de la biodiversidad. Un instrumento que utilizarán los municipios adscritos a la Red *"para medir el punto de llegada y de partida sobre la situación de la biodiversidad en los diferentes territorios"* ★



CONAMA9: el reto es actuar

Entre los días 1 y 5 de diciembre Madrid será la ciudad anfitriona de una nueva edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, la cita que, cada dos años, viene a abordar de manera global y desde diferentes perspectivas la temática medioambiental. A lo largo de ocho ediciones, CONAMA ha venido incidiendo en la identificación de los problemas y la sensibilización de los colectivos; ahora, como indica el lema, ha llegado el momento de actuar.

Al igual que en ocasiones anteriores, la novena edición de CONAMA contará con la presencia de los profesionales más prestigiosos en materia de medio ambiente lo que, como en ediciones precedentes, hace prever una elevada participación y un alto nivel de asistencia al Congreso.

De cara al cumplimiento de sus objetivos, CONAMA pretende, en primer lugar, la promoción y difusión del conocimiento y el intercambio de experiencias que favorezcan la visibilidad de las iniciativas más innovadoras y la cooperación en el desarrollo de alternativas que acerquen a la sostenibilidad; en segundo lugar, busca fomentar el diálogo entre las partes, mediante la creación de espacios, mecanismos y oportunidades que faciliten la comunicación entre las instituciones, las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales; y, finalmente, impulsa la realización de propuestas de actuación a las instituciones con competencias o capacidad de decisión surgidas de los debates que se desarrollan sobre las distintas temáticas, así como informar y concienciar a la sociedad sobre la sostenibilidad.

Según señala la Fundación CONAMA, entidad organizadora del Congreso, el resultado más significativo de éste va más allá de la celebración de una serie de sesiones a lo largo de una semana;



Una de las mesas de expertos en la octava edición del Congreso.

se trata, principalmente, de la constitución de una red de profesionales que representan un auténtico "mapa del conocimiento" sobre el desarrollo sostenible en España.

Más de 200 entidades sociales, 1.500 profesionales trabajando en la preparación de contenidos, más de 120 actividades planificadas y unas 400 comunicaciones técnicas son las cifras que resumen la relevancia de este Congreso.

El reto es actuar

La novena edición del Congreso parte con el lema "El reto es actuar", continuación lógica del trabajo desarrollado a lo largo de Congresos anteriores en los que se ha incidido en la identificación, catalogación y denuncia de problemas así como de sensibilización de empresas, Administraciones y sociedad civil. Los datos ya conocidos alertan de la urgencia de la actuación y, bajo este principio aparecerán marcados los mensajes que trasciendan de este Congreso en el que, además, se pondrán en valor tanto las experiencias positivas que ya han mostrado su eficacia, como las políticas activas.

En cuanto a los contenidos, se han establecido ocho áreas que se abordarán desde diferentes perspectivas a lo largo de los cinco días de duración del Congreso; dichas áreas son el agua -en

cuyo marco se analizarán cuestiones como la gestión de recursos hídricos, conservación, sequía, restauración de humedales, caudales ecológicos, nuevas tecnologías, políticas de ahorro o aguas subterráneas, entre otras-; territorio y urbanismo -planificación y usos de suelo, urbanismo sostenible, etc.-; energía y cambio climático -programas de lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones, programas de ahorro y eficiencia energética, renovables, combustibles...-; desarrollo rural y conservación de la naturaleza -agricultura, conservación de espacios naturales, especies protegidas, ecoturismo o financiación de la naturaleza-; calidad ambiental -gestión de residuos, suelos contaminados, calidad del aire, ruidos y contaminación lumínica-; infraestructuras y transporte -ámbito en el que se analizará la movilidad de personas y mercancías, infraestructuras, evaluación de impactos, medidas correctoras, fiscalidad, etc.-; economía -modelos económicos, sector económico ambiental, responsabilidad social empresarial, memorias de sostenibilidad, comercio justo...-; y, finalmente, sociedad -desde legislación, planes y programas hasta participación ciudadana o iniciativas de la sociedad civil-.

Fórmulas de trabajo en el Congreso

Para el desarrollo y tratamiento de estos contenidos en el Congreso se ha previsto la utilización de diversas fórmulas. Una de ellas son los grupos de trabajo, constituidos por expertos que presentan documentos relativos a un tema concreto, para su debate; y otra las jornadas técnicas, en la que distintos ponentes presentan sus argumentos a través de comunicaciones técnicas y, posteriormente, los analizan en el transcurso de una mesa redonda con debate.

Las mesas redondas también se configuran como fórmulas de trabajo; en este caso expertos de todos los ámbitos analizan temas de interés en un debate abierto al público asistente; otras opciones son los debates de actualidad tertulias donde los máximos representantes institucionales debaten sobre grandes temas de desarrollo sostenible- y las comunicaciones técnicas -fruto de investigaciones que se estén llevando a cabo. El espectro de fórmulas de trabajo se completa con las salas dinámicas actividades organizadas por patrocinadores, la exposición y las actividades especiales desde concursos y encuestas hasta almuerzos-debate.

Encuentro Local

Tal y como ya hemos anunciado en anteriores ediciones de Carta Local, el CONAMA de este año acogerá el II Encuentro Local, una propuesta dirigida a Ayuntamientos y redes municipales para que puedan poner en común las políticas medioambientales en el ámbito local. Este encuentro viene avalado por la buena acogida que tuvo la cita precedente, celebrada en el marco de CONAMA8, en 2006, y parte con el objetivo de dar un paso adelante y superar el debate sobre los modelos de ciudad o territorio deseables para abordar el cómo llevarlos a cabo.

Además del Encuentro Local, en esta edición de CONAMA está previsto celebrar el 6º Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA), y presentar el primer informe "Cambio Global: España 2020's".

Otras novedades previstas son los premios de Periodismo y el de Sostenibilidad para Entidades Locales; ambos se convocan en primera edición. La información sobre Programas y eventos vinculados al Congreso está disponible en www.conama9.org ★



La gestión del agua ocupará una de las cinco áreas de debate de CONAMA 9.

Gonzalo Echagüe

Presidente de la Fundación CONAMA



“Las actuaciones locales son el espejo de las grandes políticas nacionales de sostenibilidad”

¿Con qué perspectivas parte esta novena edición del Congreso?

El CONAMA es un evento consolidado en el tiempo. A través de sus ocho ediciones se ha podido observar cómo las cuestiones ambientales han ido teniendo cada vez mayor repercusión en la sociedad. Unas veces como testigo de excepción y otras como dinamizador de propuestas o reivindicaciones, el caso es que el CONAMA ha contribuido a la progresiva concienciación política, económica y social en temas relacionados con el desarrollo sostenible en España. Gracias al apoyo que estamos recibiendo contamos con una amplísima participación de todos los sectores de la sociedad española.

Acaba de celebrarse en Barcelona el Congreso Mundial de la Naturaleza y en pocos días, Sevilla ha acogido otro evento sobre cambio climático ¿Son necesarios tantos Congresos y encuentros?

En mi opinión, todos los encuentros, jornadas y congresos que se realicen para concienciar sobre los problemas de la sostenibilidad, el cambio climático y la preservación del medio ambiente son bienvenidos. Cada uno tiene sus objetivos y van dirigidos a diferentes destinatarios. El CONAMA, es más que un Congreso: es un congreso de congresos y es una red de redes de profesionales que trabajan habitualmente para el medio ambiente, que se reúnen de cara al exterior, cada dos años, para dar a conocer la evolución y los hitos de sus esfuerzos previos al Congreso. De esta forma se cumple uno de los principales retos del CONAMA: implicar a los

más prestigiosos profesionales que en materia medioambiental existen en el país. Reunimos a expertos, empresas, organizaciones ecologistas, universidades, científicos, instituciones, políticos y a la sociedad civil. Garantizamos así la pluralidad e independencia de criterios con un carácter integrador y global sobre el medio ambiente. Más de 1.500 profesionales están trabajando desde el anterior Congreso.

En esta edición de CONAMA está prevista la presentación de un informe de referencia sobre sostenibilidad ¿Cuáles serán sus principales líneas de contenido?

Efectivamente. Una de las novedades de la novena edición de CONAMA será la presentación del Primer Informe sobre el Cambio Global que se ha realizado conjuntamente por la Fundación CONAMA y la Fundación Complutense. Nuestro objetivo es que se convierta en el Informe de referencia sobre el reto de la sostenibilidad. Se trata del Cambio Global: España 2020's en el que abordan todas las áreas relacionadas con el desarrollo sostenible como el agua, la energía, el urbanismo, la naturaleza, etc. Se analizan las causas y los escenarios del Cambio Global en nuestro planeta, profundizando en los aspectos clave y repercusiones en España con un mensaje claro: la urgente necesidad de actuar ya porque el tiempo es un factor clave. El Informe es el resultado de un ejercicio riguroso y documentado que se complementa con artículos de expertos en la materia. Lo presentaremos en CONAMA pero, quiero adelantar, que queremos implicar en las actuaciones

La crisis global medioambiental es un grave problema estructural, al contrario que la crisis financiera que es coyuntural

que planteamos a toda la sociedad. Es un reto importante, ya que hay que tomar las riendas de forma urgente. El tiempo corre en nuestra contra.

¿Cómo pueden actuar las ciudades para favorecer la sostenibilidad? ¿Tienen realmente tanto protagonismo como se les atribuye en este tema?

Las ciudades y los pueblos son el eslabón imprescindible de una cadena que, por su cercanía con los ciudadanos, puede y debe ser el impulsor de medidas y esfuerzos de su ámbito de influencia en la mejora del medio ambiente. Son, como digo, un elemento primordial, y espejo con sus actuaciones de las grandes políticas nacionales en materia de sostenibilidad. En CONAMA lo hemos visto con claridad y estamos impulsando de manera especial un Encuentro Local de primer nivel en el que se ponga de manifiesto la labor que se está realizando por las Entidades Locales de nuestro país. En esta edición nuestro objetivo, acorde con el lema general del Congreso “el reto es actuar”, es que los debates se centren en las mejores fórmulas para llevar a cabo políticas sostenibles en el ámbito local. Para reforzar los trabajos que ya se están desarrollando, hemos instaurado el Premio a la sostenibilidad local. Se trata de un galardón honorífico que se otorgará en dos modalidades atendiendo a la población total, una para municipios de menos de 20.000 habitantes y otra para Entidades Locales de entre 20.000 y 50.000 habitantes ambos inclusive.

Premiaremos los proyectos más innovadores y con mejores resultados que se hayan desarrollado a partir de noviembre de 2006 y que guarden estrecha relación el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Respecto a los ponentes del apartado congresual debo decir que son ellos la verdadera “alma” del programa y podemos avanzar que gracias a la presencia de expertos de primera línea será muy, muy atractivo.

¿Cómo se articula el trabajo de colaboradores y participantes ante el CONAMA9?

Mediante el acceso a nuestra web: www.conama.org y gracias a las nuevas tecnologías, todos los participantes de los Comités Técnicos en cualquiera de las actividades previas y programadas en el congreso, reciben un código de acceso privado y seguro, a través del cual se pueden comunicar con otros expertos de otras ciudades, que estén colaborando en otros grupos de trabajo, jornadas técnicas, etc. y que por cualquier motivo, bien sea para

conocer detalles de los estudios, ahondar en las temas tratados o simplemente tener un encuentro, aunque sea virtual, tengan la facilidad de hacerlo a través de nuestra página. Como he dicho antes CONAMA es una red de redes.

Además, la web de CONAMA está preparada para albergar la publicación de todos los eventos y convocatorias promovidas por las instituciones que participan en el Congreso, y se convierte así en una agenda imprescindible de los eventos sobre sostenibilidad que se programen en nuestro país.

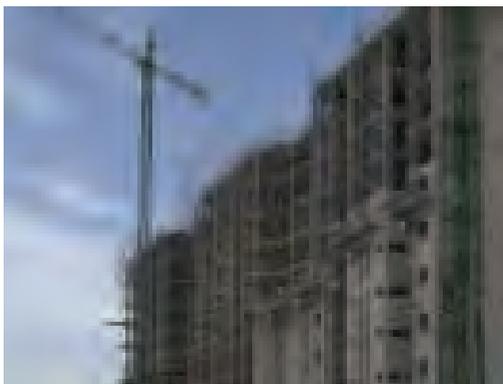
Aunque pueda parecer una cuestión recurrente ¿el desarrollo de los Estados y de sus ciudades es incompatible con la sostenibilidad?

En absoluto. La Tierra, los Estados, las Naciones, las ciudades, los pueblos y los individuos tienen que seguir desarrollándose y evolucionando. Lo importante es hacerlo de forma sostenible. Ese es el gran reto de la humanidad. En el Informe Cambio Global, España 2020's, aportamos algunas pautas de comportamiento que ayudarán a que la ciudadanía actúe ordenada y sosteniblemente. Hay que avanzar hacia un nuevo modelo que adecúe nuestro desarrollo económico a la capacidad biofísica del territorio. Y esto sólo es posible con la actuación conjunta de las instituciones y una sociedad civil más activa y exigente.

En momentos de dificultades financieras y recesión mundial, ¿la protección medioambiental pasa a segundo plano?

Yo creo que esto no debe ser así. Si analizamos el escenario con cierta perspectiva histórica podemos afirmar que la crisis financiera es una situación coyuntural aunque se trate de un momento muy delicado que, eso sí, evidencia la necesidad de reformas de fondo. Forma parte de la dinámica de ciclos económicos, que en esta ocasión parece marcará un pico extraordinario en los gráficos, pero tarde o temprano dará paso a una etapa de recuperación económica.

Por su parte, la crisis global medioambiental —de la que el cambio climático es la principal evidencia— es un grave problema estructural. El planeta está enfermo y los síntomas que evidencia no forman parte de un ciclo sino de una deriva cuyas consecuencias solo podemos empezar a vislumbrar. A la urgencia de actuar —sea cual sea el escenario económico— se añade la circunstancia de que la puesta en práctica de políticas sostenibles, la lucha por la defensa del medio ambiente es, además, una oportunidad para la economía mundial ★



El Consejo de Ministros aprobó recientemente un Real Decreto por el que se extiende durante seis meses el período transitorio para que el documento básico de protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación (CTE) sea de obligado cumplimiento. De este modo, será a partir del 24 de abril de 2009 cuando todas las viviendas que se construyan tengan que cumplir las especificidades técnicas recogidas en el Código en aras de conseguir la construcción de viviendas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

La extensión de este periodo transitorio ha sido decidida por el Ministerio de Vivienda en atención a las demandas de varios de los sectores involucrados en la puesta en marcha de esta norma, los cuales pidieron al Ministerio más tiempo para poder adecuarse a las exigencias técnicas establecidas en el documento básico del Código, y después de haber escuchado a todas las partes implicadas.

El Ministerio de Cultura, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sainz de Vicuña, han concedido los Premios María Moliner de Animación a la Lectura 2008 a las localidades de Igualada (Barcelona), La Oliva (Las Palmas) y Ortigueira (A Coruña), en las categorías de Labor Bibliotecaria, Integración Social y Animación a la Lectura, respectivamente. El Premio María Moliner de Animación a la lectura, que este año cumple su undécima edición, se convoca anualmente para reconocer los mejores proyectos de animación a la lectura desarrollados por las bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes

Coincidiendo con el Día de la Biblioteca, 24 de octubre, la Comisión de Valoración de los 557 proyectos presentados, ha seleccionado 350 ganadores, que recibirán un lote bibliográfico de 200 libros y, de entre ellos, tres premiados en tres diferentes categorías que recibirán, además del lote bibliográfico, un premio en metálico de 12.000 € cada uno.

Por otro lado, la Biblioteca Pública Municipal "Menéndez Pelayo", de Castropol, (Asturias), ha recibido el Premio Nacional SEDIC, por su contribución a la calidad e innovación en Bibliotecas Rurales. Este Premio, convocado por la Asociación Española de Documentación e Información (SEDIC), y que cumple este año su tercera edición, ha contado con 76 participantes.

Helen Zille, Alcaldesa de la ciudad sudafricana de Cape Town, ha sido elegida World Mayor 2008 (Alcaldesa del mundo), el premio con el que cada año se viene a reconocer a los ediles que han servido mejor a sus comunidades y que han contribuido con su trabajo al bienestar de las ciudades en los ámbitos nacional e internacional. La elección de Zille se ha apoyado en el hecho de que, siendo Alcaldesa en un país desprovisto de modelos, "esta sorprendente mujer ha conseguido marcar la diferencia y llevar esperanza a los ciudadanos: en Sudáfrica sólo se la puede comparar con Desmond Tutú o con Nelson Mandela".

El segundo puesto en el ranking de 2008 correspondió al Alcalde de Zurich, Elmar Ledergerber, y el tercero, a Leopoldo López, Alcalde de Chacao (Venezuela).





La localidad de Brañosera (Palencia) celebró el pasado 11 de octubre la XV edición del Acto de Exaltación del Fuero de Brañosera, dedicada este año al papel del Senado en la organización territorial del Estado, además del acto protocolario de continuación de la construcción del Monumento al Municipalismo. Entre los participantes, estuvo Juan José Laborda, ex Presidente de la Cámara Alta y miembro permanente del Consejo de Estado, además de los Senadores Miriam Andrés Prieto (PSOE), Julián Gutiérrez Gutiérrez (PP), Montserrat Candini i Puig (CiU), y Lorea Leanizbarrutia (PNV).

La FEMP estuvo representada por su Secretario General, Gabriel Álvarez, que presidió la segunda parte del acto, en la que se rindió homenaje a los Procuradores en las Cortes de Castilla y León, Ángeles Armisén y Francisco Ramos, por su participación en el desarrollo del recientemente aprobado Estatuto de Autonomía, donde aparece una mención especial a Brañosera como Primer Municipio de España. Otro medio centenar de cargos públicos y autoridades de diferentes instituciones y de distintos partidos, escenificaron en Brañosera la "convivencia política" y respaldo unánime a la "Cuna del Municipalismo".



Junto con el deporte y la cultura, el medio ambiente se ha convertido en el tercer pilar que sustenta el movimiento olímpico y, por tanto, la práctica deportiva en su sentido más amplio. Sobre esta base construyó su discurso el Alcalde de Murcia y Presidente de la Comisión de Deportes de la FEMP, Miguel Ángel Cámara, en su intervención en el acto de inauguración de las jornadas sobre Deporte y Medio Ambiente, organizadas recientemente por el Comité Olímpico Español (COE). En su intervención, Cámara destacó la colaboración de la FEMP con el Comité Olímpico Español para la integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en el deporte en el ámbito local, fruto de la cual nació el proyecto Juega Verde, una apuesta de las ciudades y del movimiento olímpico por mejorar la calidad de vida de los españoles aplicando los principios medioambientales al deporte en sus distintas vertientes.



Barcelona será la sede de la Unión para el Mediterráneo (UPM), tras el acuerdo alcanzado por los Ministros de Exteriores de los 43 Estados que forman la UPM. La Unión por el Mediterráneo es el partenariado entre países de Unión Europea, Oriente Próximo y el norte de África, que impulsa la Presidencia Francesa de la UE. Para conseguir esta adjudicación, Barcelona compitió con otras ciudades de Marruecos, Túnez y Malta que optaban igualmente a acoger esta sede.

La FEMP, la Federació de Municipis de Catalunya (FMC) y la Associació Catalana de Municipis (ACM), apoyaron desde el primer momento la candidatura de Barcelona.

La Defensa Jurídica, una necesidad

para las Corporaciones Locales, sus funcionarios y empleados

Las Corporaciones Locales y sus empleados pueden verse en situaciones en las que requieren los servicios de un abogado. En esas situaciones disponer de un Seguro de Defensa Jurídica proporciona la tranquilidad y el asesoramiento necesario. El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP pone a disposición de las Corporaciones Locales la posibilidad de contratar esta cobertura tanto para la propia Corporación como para sus empleados.

En la actualidad son variadas las situaciones en las que una Corporación, los miembros del Consistorio o los funcionarios y empleados pueden verse inmersos en un proceso judicial. El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, en su objetivo de proporcionar un asesoramiento integral en materia de riesgos de las Corporaciones Locales pone a disposición de las mismas el seguro de defensa jurídica, que en los últimos años está viendo aumentar su demanda por parte de las Corporaciones Locales.

El Seguro de Defensa Jurídica está regulado por la Ley de Contrato de Seguro, en cuyo artículo 76 se establece que el mismo tiene como objeto asumir los gastos en los que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un proceso administrativo, judicial o arbitral, y a prestarle los servicios de asistencia jurídica judicial y extrajudicial derivados de la cobertura



Juzgados de Salamanca.

del seguro. Asimismo, indica que dicho contrato de defensa jurídica deberá ser objeto de contrato independiente, si bien podrá incluirse en capítulo aparte dentro de una póliza única, en cuyo caso habrá de especificarse el contenido de la defensa jurídica contratada así como la prima que le corresponde.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP cuenta con las mejores ofertas aseguradoras para aquellas Corporaciones Locales que estén interesadas en contratar el Seguro de Defensa Jurídica, tanto si desean contratarlo como una póliza independiente como si se opta por incluirla dentro de otro contrato de seguro.

Para las Corporaciones Locales el seguro de Defensa Jurídica puede extenderse a los bienes de la Corporación, a los empleados de la misma y a los miembros del Consistorio. En este sentido, los seguros ofrecidos por el Servicio de Riesgos y Seguros permiten

Para las Corporaciones Locales el seguro de Defensa Jurídica puede extenderse a los bienes de la Corporación, a los empleados de la misma y a los miembros del Consistorio

asegurar a todos los colectivos o solamente a aquéllos que la Corporación Local estime oportuno por considerarlos de mayor riesgo, como la policía local.

En el caso de los empleados públicos son muchas las situaciones en las que éstos se pueden ver envueltos en procesos durante el desarrollo de su actividad, tanto como denunciantes (injurias, coacciones, atentado contra la autoridad, amenazas, trato vejatorio, agresiones físicas y psíquicas, calumnia, lesiones, etc.) como en el papel de denunciados (abuso de la autoridad, trato vejatorio, lesiones, injurias, coacciones, detención ilegal, cohecho, etc.). Este seguro les permite desempeñar su actividad laboral de un modo más seguro y con la tranquilidad que supone estar asesorado y protegido.

Flexibilidad

Este tipo de seguro se puede adaptar a las necesidades o requisitos de cada Corporación Local. Así, los gastos que se garantizan están en función de las opciones contratadas. Las básicas son:

- Honorarios del abogado
- Derechos del procurador
- Gastos notariales
- Honorarios de peritos y dictámenes técnico-actuariales
- Costas judiciales
- Constitución de fianzas en procesos penales con el objeto de:
 - Obtener la libertad provisional
 - Avalar la presentación al juicio
 - Responder del pago de las costas

Garantías

Las principales garantías con las que cuentan estos seguros son:

- Reclamación de daños materiales y corporales:
 - ♦ Se reclaman los daños sufridos por los bienes inmuebles y sus correspondientes bienes muebles, así

como el mobiliario urbano (parques y jardines, monumentos, zonas de juegos y deportivas, etc.) .

- ♦ Se reclaman los daños sufridos por los miembros del Consistorio y empleados del mismo en el desarrollo de sus funciones (miembros del consistorio, funcionarios incluida la policía local y resto del personal laboral)

- Defensa de la responsabilidad penal: por la que se asegura la defensa ante los tribunales, así como la constitución de las correspondientes fianzas penales.

- Derechos sobre los locales: garantía por la cual se asegura la defensa en la reclamación por incumplimiento de contratos de servicio de reparación o mantenimiento, defensa en conflictos con vecinos o comunidad de propietarios , etc.

- Contratos de servicios: garantía por la que se reclama el incumplimiento de contratos de servicios como los de mantenimiento, limpieza, etc. de los que la Corporación Local es destinataria final.

A las anteriores garantías se pueden añadir servicios adicionales, como puede ser la asistencia telefónica para consultas legales, asesoramiento en la redacción y revisión de escritos legales, sesiones formativas acerca de aspectos legales de especial interés para el colectivo asegurado, etc.

Prima

El cálculo de la prima del Seguro de Defensa Jurídica está en función del colectivo a asegurar, siendo los criterios a utilizar factores como el número de asalariados (tanto funcionarios como personal laboral contratado) o el número de habitantes del municipio.

Para cualquier consulta acerca de las prestaciones del Servicio de Riesgos y Seguros se puede contactar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, con el teléfono de atención 902 11 46 11 o con la siguiente dirección de correo electrónico: dcomunic@gyc.es (web: www.aon.es) ★

NOVIEMBRE 2008

3º Congreso Anual de Ciudades Digitales y Wireless

Barcelona, del 11 al 13 de noviembre de 2008.

Organizan:
Imago Communications.

Colabora:
Ayuntamiento de Barcelona.

Síntesis:

Este congreso es una de las más importantes citas para el wireless municipal y el gobierno digital de las ciudades, y se está consolidando rápidamente como uno de los puntos de encuentro más relevantes en el mercado de redes telemáticas metropolitanas y wireless municipal de Europa. Este año, el Congreso cuenta con el apoyo de la ciudad de Barcelona. En esta ocasión el evento se centrará en el marco de las tecnologías, con un estudio exhaustivo de Metro Ethernet/cable, Satélite, DSL, 4G; WIMAX y Wi-Fi.

Información:
<http://www.wirelesscitiescongress.eu/>

Estrategias y políticas para gestionar la baja densidad. De la contención a la gestión

Barcelona, del 12 al 14 de noviembre de 2008.

Organiza:
Observatorio Territorial de la Diputación de Barcelona y Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona (CUIMPB).

Síntesis:

Después de los esfuerzos dedicados los últimos años en diagnosticar y analizar el fenómeno de la baja densidad, el curso pretende dar un paso más en el estudio de las urbanizaciones, profundizando en las políticas y estrategias para gestionar estos territorios.

Información:
Web: www.cuimpb.es

Curso sobre el Estatuto Básico del Empleado Público

Santa Cruz de Tenerife, del 12 al 14 de noviembre de 2008.

Organizan:
Fundación Democracia y Gobierno Local.

Colabora:
Consejo General del Poder Judicial, INAP y Cabildo de Tenerife.

Síntesis:

El curso está destinado fundamentalmente a Magistrados y Jueces, a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, preferentemente del Grupo A y, en general, a funcionarios del Grupo A cuyo puesto de trabajo guarde relación con el contenido del curso

Información:
Fundación Democracia y Gobierno Local
Teléfono: 91 702 04 14
Fax: 91 310 34 99

El patrimonio local: dirección y gestión

Granada, 13 y 14 de noviembre de 2008.

Organiza:
Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

Síntesis:

En este curso se ofrecerá un enfoque particular del patrimonio local. No sólo se analizarán cuestiones relativas al régimen jurídico del patrimonio local, sino que se pretende ofrecer instrumentos para la optimización del mismo. Así, se estudiarán diversos aspectos clave para una gestión eficiente de los recursos patrimoniales: desde la adquisición y utilización hasta su enajenación. En particular, se abordará la problemática de los patrimonios municipales de suelo, de los seguros patrimoniales, de la gestión de la tesorería y la gestión del inventario como instrumento para la óptima gestión patrimonial.

Información:
CEMCI
Teléfonos: 958 247 72 25/8

Mail: formacion@cemci.org
Web: cemci.org

Evolucionamos en Seguridad

Barcelona, 18 y 19 de noviembre de 2008.

Organiza:
Agencia Catalana de Certificación.

Colabora:
Instituto de Práctica Empresarial

Síntesis:

Las Jornadas de Firma Electrónica, organizadas anualmente por la Agència Catalana de Certificació, son el punto de encuentro de los responsables del ámbito público. Las jornadas tienen el objetivo de debatir las principales novedades del campo de la certificación electrónica y las identidades digitales y conseguir incentivar el desarrollo y la divulgación de la firma electrónica en el entorno público y en el privado.

Información:
Teléfono: 93 409 74 79
Mail: info@js-e.cat
Web: www.js-e.cat

Jornadas sobre la Elaboración y Aplicación de los Planes Locales de Sensibilización y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres

Gijón, 19 y 20 de noviembre de 2008.

Organiza:
FEMP y Ayuntamiento de Gijón.

Síntesis:

Las jornadas van dirigidas a cargos técnicos y políticos de la Administración Local y tienen como objetivos principales los de informar-formar sobre la necesidad de elaborar planes locales de sensibilización y prevención de la violencia de género, así como reflexionar, debatir y construir propuestas metodológicas para llevar a cabo dichos planes.

Información:
FEMP
Mail: fcigualdad@femp.es

Conferencia internacional sobre el desarrollo del proyecto STEPSS y la mejora de la actuación policial en materia de igualdad de trato y no discriminación

Fuenlabrada, 20 y 21 de noviembre de 2008.

Organiza:

Ayuntamiento de Fuenlabrada, Open Society Justice Initiative.

Colaboran:

Comisión Europea, Ministerio de Trabajo e Inmigración y FEMP.

Sinopsis:

Del 20 al 21 de noviembre se celebra esta conferencia internacional sobre el desarrollo del Proyecto SPTSS (Estrategias For Effective Police Stop and Search) sobre la actuación policial en materia de igualdad de trato y de no discriminación. La Conferencia abordará el asunto desde distintos puntos de vista, especialmente desde los ámbitos locales, tal como se puede ver en el programa.

Información:

Teléfono: 91 279 52 86

Mail: info@sedana.eu

Jornadas Nacionales: Municipio y Servicios Sociales

Vila-real, del 25 al 27 de noviembre de 2008.

Organiza:

Ayuntamiento de Vila-real

Colaboran:

Diputación de Castellón, Universidad Jaime I e Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

Sinopsis:

Con motivo del 25 Aniversario de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vila-real se celebrarán estas Jornadas para aunar criterios y compartir experiencias entre profesionales, en una labor que repercutirá de forma efectiva en una mejora en la calidad de los servicios y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Información:

Web: www.vila-real.es

Mail: jornadasvila-real@civa-rpp.com

DICIEMBRE 2008

CONAMA. Congreso Nacional de Medio Ambiente

Madrid, del 1 al 5 de diciembre de 2008.

Organiza:

Fundación CONAMA.

Sinopsis:

Más de 10.000 participantes avalan la importancia de la cumbre de la sostenibilidad, la cual se ha convertido en el foro del Medio Ambiente por excelencia en nuestro país. Por ello, la Fundación CONAMA ha preparado un ambicioso programa que se avanzará este martes junto a importantes novedades.

Este congreso de Medio Ambiente es un "ente vivo" en el que la participación juega un papel crucial, prueba de ello son las múltiples propuestas por parte de todos los actores implicados y que han hecho posible la propuesta de un programa que superará con creces las expectativas creadas para la ya bautizada cumbre de la sostenibilidad.

Información:

Teléfono: 91 310 73 50

Mail: conama@conama.org

Web: conama.org

ENERO 2009

Curso de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

Madrid, enero de 2009.

Organiza:

Universidad Camilo José Cela.

Colaboran:

FEMP

Sinopsis:

La Universidad Camilo José Cela impartirá un curso orientado a la formación especializada para profesionales del ámbito de la planificación urbana y ordenación que ya desarrollen su ac-

tividad en los Ayuntamientos. Esta nueva titulación oficial de grado la impartirá por primera vez en España la Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología (ESAT) de la Universidad Camilo José Cela, con un plan de estudios adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Con el fin de facilitar la formación de los técnicos municipales, objetivo común de la UCJC y de la FEMP, se ha acordado que cada municipio pueda incorporar al programa dos alumnos por año, beneficiándose de una beca.

El plazo de matrícula permanecerá abierto hasta enero de 2009.

Información:

Berta García, Directora del Departamento de Entornos.

Universidad Camilo José Cela

Teléfono: 91.815.31.31 ext. 1128 / 655.970.823

e-mail: bgarcia@ucjc.edu

Web: <http://sek-portal10.ucjc.edu>

MAYO 2009

Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga, del 6 al 8 de mayo de 2009.

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga; Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; Cámara de Comercio de Málaga; FEMP; Junta de Andalucía y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Sinopsis:

Ágora es el único foro donde los agentes públicos y privados se reúnen para intercambiar experiencias y realizar contactos, identificar oportunidades de colaboración y conocer, de mano de los más reconocidos expertos, cuáles son las últimas tendencias nacionales e internacionales en comercio y ciudad.

Información:

Área de Ferias

Teléfono: 95 204 55 04

Mail: mottaviano@fycma.com

Web: www.foroagora.com

Reciclaje de residuos tecnológicos en los municipios



El reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ha encontrado en el ámbito municipal un escenario decisivo para llegar cada vez a más población. Desde el año 2005, España ha articulado una estructura de gestión de RAEE sustentada

en los Sistemas Integrados de Gestión (SIG). Tres años después, el aumento de los residuos recuperados es considerable, así como la concienciación social.

La Fundación ECOTIC, que gestionó más de 31.000 toneladas de RAEE en 2007, ha sido un decisivo impulsor en este campo, gracias a los convenios-marco firmados con Comunidades Autónomas y con Entes Locales. Los convenios con Entes Locales permiten acelerar la implantación de la recogida de RAEE, estudiar la problemática particular de cada municipio y buscar la solución más adecuada. Estos convenios permiten al municipio reducir los costes de gestión de residuos, ya que ECOTIC se hace responsable de su recogida, desde los puntos municipales a su posterior tratamiento ★

Taurulift de AUSA en canalizaciones ferroviarias



Cuando apenas han transcurrido 6 meses desde su puesta en el mercado, AUSA ya ha vendido cien unidades de la Taurulift T204H a GATEL, empresa fundada en 2007 y especializada en el montaje de canalizaciones en plataformas ferroviarias de Alta Velocidad. GATEL es un cliente fiel a la marca que ya contaba con dos equipos de AUSA y que ha adquirido, además de la Taurulift T204H, una carretilla C200 H X4.

La Taurulift T204H será utilizada para trabajar en las obras que se están ejecutando en las plataformas ferroviarias de Alta Velocidad en diferentes puntos de la geografía española: Valencia, Cuenca, Gerona, Valladolid, etc. Su misión es alimentar a la Posicionadora Automática, una máquina especial de la que GATEL tiene la patente, que es la que a su vez instala las canalizaciones ★

Primera edición de EXPORECICLA 2008

La primera edición de ExpoRecicla, Feria Internacional de Recuperación y Reciclaje Industrial, Gestión y Valorización de Residuos, ha sido un rotundo éxito. En los 8.008 metros cuadrados de exposición del Pabellón 8 de Feria de Zaragoza, se han dado cita los protagonistas del sector, representado por empresas, asociaciones e instituciones, así como la tecnología más avanzada.

ExpoRecicla 2008 ha destacado entre el resto de eventos relacionados con este ámbito por su carácter altamente especializado, técnico y riguroso, ya que es la única feria que contempla de forma integral los aspectos tecnológicos, industriales y comerciales de la recuperación y el reciclaje de residuos. La idea de celebrar este certamen nace de la necesidad de reunir a los protagonistas y a las tecnologías en un mismo espacio, y así crear un foro acorde a la situación actual y a la muy prometedora perspectiva del sector de los residuos ★



Las Necesidades de Formación en la Administración Local. Déficit y Retos de Futuro

Área de Estudios, Estrategias y Formación. FEMP

La financiación del Plan de Formación Continua de la Administración Local ha crecido considerablemente en la última década. Las propias Corporaciones Locales destinan cada vez más recursos a la formación y ello porque, como corrobora este estudio, se ha extendido de manera notable una cultura de la formación compartida por las Entidades Locales y por sus empleados, que se promete como la base sobre la que progresará eficazmente la innovación necesaria para mejorar los servicios públicos locales, de acuerdo con lo que nos exigen los ciudadanos de una sociedad, cada vez más abierta, plural y dinámica.

Información:
Teléfono: 91 364 37 00.
Mail: formación@femp.es
Web: www.femp.es

La interdependencia de democracia y derechos humanos

Consejo de Europa

Este libro, cuyo título completo es "Poder y Empoderamiento-La interdependencia de democracia y derechos humanos", recoge los contenidos de la tercera sesión del Fórum para el Futuro de la Democracia, celebrado de Estocolmo/Sigtuna (Suecia) en 2007. En esta ocasión se abordaron, entre otros contenidos, el papel y la responsabilidad de la oposición en los Gobiernos, la democracia representativa en los ámbitos local y regional, el empoderamiento de lo individual y la no discriminación, el respeto a la libertad de expresión y de asociación para la sociedad civil, y el fomento de la democracia, los derechos humanos y las redes sociales. El texto está disponible en inglés y francés.

Información:
División de Publicaciones e Información
del Consejo de Europa
Mail: publishing@coe.int

Gestión de la contaminación acústica. Análisis de la legislación estatal y propuestas de aplicación para la Administración Local

Luis Espada Recarey. Ayuntamiento de Vigo.

Este trabajo, proporciona un análisis completo de la situación y la legislación actual relativa a la contaminación acústica, identifica sus fortalezas y debilidades, y proporciona alternativas integrales aplicables a todos los municipios. Este estudio, presenta propuestas para la reducción de la contaminación acústica que todas las ciudades, en mayor o menor medida, sufren de manera puntual o prolongada. Pretende elevar la contaminación acústica al nivel de importancia y prioridad con el que cuentan otros contaminantes sumando nuevas variantes a las ya existentes.

Información:
Ayuntamiento de Vigo
Teléfono: 986 810 100

Compostaje

Joaquín Moreno Casco. Ediciones Mundi-Prensa

Este libro pretende constituirse en una obra de referencia sobre el compostaje, al realizar una amplia revisión y actualización del conocimiento en esta área, tanto a nivel del propio proceso de compostaje como del producto objetivo. Los bloques en los que está estructurada esta publicación son: Tratamiento y gestión de los residuos orgánicos; el proceso de compostaje; calidad del compost; aplicaciones de compost en agricultura; otros ámbitos de aplicación del compost y casos prácticos

Información:
Mundi-Prensa
Tel.: 914 36 37 00
www.mundiprensa.es



Joan Margarit,

poeta, Premio Nacional de Poesía



La ciudad es fruto de la vida, es la única cosa que nunca planificaría

Su libro *Casa de Misericordia*, que le ha valido, de momento, cinco premios -el último, el Premio Nacional de Poesía-, tiene un título con evocaciones tristes

El contenido del libro no es triste, pero, como siempre, hay que sacar "pan de las piedras"; "Casa de Misericordia" es el poema que da título al libro, y hace referencia a las casas de misericordia, o de caridad u orfanatos –tenían muchos nombres–, enormes case- rones antiguos, fríos, normalmente regidos por órdenes religiosas donde estaban los niños huérfanos o los que no podían ser aten- didos por su familia; al final de la guerra civil, una época especial- mente dura, muchas viudas de fusilados por Franco pidieron que se acogiera a sus hijos para evitar que muriesen de hambre.

El poema explica esto en pocos versos y concluye con que, efecti- vamente, la vida es muy dura, y lo era más para estas mujeres y sus hijos, pero la intemperie era aun peor. La casa de misericor- dia, al fin y al cabo era un amparo; y en esta línea, se sigue con que la poesía es esa "casa de misericordia", ese último refugio ante la intemperie de la vida. "Un buen poema ha de ser cruel, como ha de ser cruel la verdad, siempre es cruel la verdad".

El primero de sus poemas habla de un adolescente que lee el *Mein Kampf* ¿era usted?

Sí, era yo, y fue en Santa Cruz de Tenerife; en mi casa había libros de urbanismo y muy pocos de otras materias; estaba otro, titulado "Cataluña, pueblo desafortunado", que para un adolescente resul- taba poco llamativo, y entonces vi el *Mein Kampf*; parecía un libro importante, yo no sabía nada de su significado así que lo cogí; fue empezar por lo más sucio.

Usted es un poeta bilingüe

Soy más bien un ciudadano bilingüe; y en mi obra, todo sigue el mismo patrón: empiezo escribiendo el poema en catalán y la primera versión la hago en catalán; a partir de la segunda (que

puede haber hasta cincuenta más porque hago muchas correccio- nes), ya trabajo en los dos idiomas. Luego suelo publicar la pri- mera edición en catalán y después en edición bilingüe. El catalán es mi lengua materna, y el castellano mi lengua de cultura; y la poesía es mucho más que un tema de cultura.

Y también es arquitecto, profesor universitario, hombre de ciencia

Eso es otra cosa. Un poeta necesita tener una vida para escribir un poema, una vida activa, profesional, de ocio, una vida en todos los aspectos: vivir, y a partir de vivir, escribe; lo que sí que afecta es ser de ciencias o de letras; ser de ciencias me da una potencia lógica que desde joven, me ha evitado muchos adornos inútiles.

Imagine que ha de planificar una ciudad

Una ciudad es la única cosa que no planificaría; la ciudad es fruto de la vida, de la historia, de las innumerables capas y creaciones que han dejado sus habitantes, los que viven y los han vivido y muerto; lo más importante es la regulación que los vivos hacen de los edificios y calles que otros han construido en el pasado para adecuarlos al presente, porque es esa mezcla de adaptar respetando el pasado lo que define una ciudad; si se planificase, no quedaría nada; no digo que no se pueda planificar, se puede, pero yo nunca lo haría ★

Joan Margarit (Sanahuja, Lleida. 1938) es, además de poeta, arquitecto y catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Barcelona. Comenzó su actividad literaria a finales de los años 50 publicando su primera obra "Crónica" en 1975. Está en posesión de numerosos premios, como el de la Crítica de Poesía en Catalán, el Carles Riba, o el Premio Nacional de Cultura, modalidad literatura de la Generalitat de Cataluña, entre otros.